LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Los comunicados de interés público, GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 73

COMERCIAL Y ECONÓMICO

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] 4 de [illegible] 1872.

Un programa poco popular

[illegible] pedíamos que los dos partidos electorales en lucha proclamen las listas respectivas de Diputados y Senadores, y sobre todo que sus dos candidatos hablen al pueblo ofreciéndole su programa.

Si ellos no lo hacen y solo sus amigos hablan y ofrecen á nombre de ellos, hay riesgo de que en vez de prestijiarse cada candidato, se desprestijie ante el juicio y ante las lejítimas exijencias de la Provincia.

Ya empezamos á palparlo prácticamente.

El Comité de la Asociacion electoral acaba de publicar el programa con que sostiene la candidatura del Sr. Costa, y á la verdad que el interés sin duda de prestijiarla mas, le ha hecho caer en el error de ofrecer á Buenos Aires en las condiciones con que promete que subirá su candidato el gobierno, precisamente todo lo contrario de lo que Buenos Aires quiere y tiene derecho á exijir de la nueva Administracion.

Ese programa, tras de sus apreciaciones llenas de grandeza nacional pero vagas por lo poco delineado de los colores con que diseña las promesas que afectan al órden nacional, nos ofrece todo un gobierno político, preocupado de tener en continua ajitacion al pueblo, mezclándose en todos los episodios y detalles de la vida nacional y luchando por llevar y ejercer su influencia oficial en todos los demas pueblos de la República.

Prescindimos de todos los demas puntos del programa que atañen al engrandecimiento de Buenos Aires, y al sostenimiento de sus instituciones, porque ellos están en consonancia con lo que debe exijírsele al nuevo gobernador, y limitaremos solo nuestra censura á lo malo que á nuestro juicio encontramos en ese documento.

Se comprende que el partido que se esfuerza en hacer triunfar la candidatura Costa, empapado en esa atmósfera de política nacional en q' se formó, vivió y sirvió á la República, y revolviéndose entre las inspiraciones grandes y anchas de los intereses nacionales, crea que imprimiendo á la nueva Administracion de Buenos Aires [illegible] las formas de un gobierno [illegible] las aspiraciones de hoy.

[illegible]

Es una injerencia inmediata en el gobierno local, desde que se separó de la direccion del Gobierno Nacional por la eleccion del actual Presidente, y preocupado solo de la oposicion diaria á esa Administracion, viene todavía con las inspiraciones, con los hábitos y con las convicciones con que ejercía sus fuerzas y aplicaba sus ideas y sus trabajos, en rejiones en que el sentimiento de los intereses locales eran desconocidos y abatidos por la presion de intereses mas grandes, que relacionándose con el Gobierno de la Nacion achicaban y amenguaban las exijencias de todo lo que tenia atinjencia con las cosas de Provincia.

Organizado y educado ese partido en medio de las influencias y peripecias de una nacionalidad, de la que fué obrero tenaz y laborioso, se habitúa á contemplar todo lo que afecta al órden local, con un interes secundario y dejando llevar del entusiasmo ilimitado de la nacionalidad para sacrificarle hasta las conveniencias y hasta los lejítimos intereses de localidad.

No censuramos ese carácter y esa aspiracion en el partido.

No quisiéramos tampoco que viniera al Gobierno de Buenos Aires á triunfar en la eleccion, sin traer algunos pedazos de ese sentimiento exajerado de nacionalismo.

Pero no queremos, ni lo quiere Buenos Aires, que venga á gobernar posponiendo la Provincia á la Nacion.

No queremos que venga á tomar el gobierno de Buenos Aires como un elemento de hacer política en la Nacion.

No queremos que las fuerzas, los elementos de gobierno y las ideas y los sacrificios de ese partido, se apliquen á los intereses de la nacionalidad, con prescindencia absoluta de la satisfaccion mas primordial y mas esencial de las necesidades administrativas, civiles, sociales y municipales de Buenos Aires.

En una palabra, Buenos Aires quiere un gobierno Municipal que ese programa señala como una negacion que no representa en [illegible] las conquistas, las necesidades [illegible] legítimas, con que quiere ese partido hacer del gobierno de Buenos Aires un factor de los demas pueblos [illegible] que un Gobierno político [illegible]

[illegible]

[illegible] Aires quiere un gobierno que se [illegible] locales, que [illegible] bien sostenido influyente y poderoso [illegible] por la misma campaña [illegible] y leal de Buenos Aires [illegible] sobre todo, que la Provincia [illegible] observando respecto de la influencia de la Administracion Federal en las cosas y en los hombres de las demas Provincias.

Buenos Aires quiere un Gobierno que sea nacional, porque se adhiera al órden actual y apoye á la administracion Federal, en sus buenos actos; pero no que sea nacional porque haga política y se injiera en todos los episodios de la vida local ó Nacional de las Provincias.

Buenos Aires ha cumplido ya su deber sacrificando sus hombres, su dinero, su tiempo, sus instituciones, todo por realizar la grande obra de la union Nacional.

Ahora, tócale ocuparse de sí misma y recuperar diez y siete años que ha perdido en vivir luchando para obtener esos fines.

Tócale sostener el órden Nacional, no dirijiendo la política general, ni mezclándose en ella á cada momento y por todo, sino engrandeciéndose, enriqueciéndose, radicando la paz local, acatando al Gobierno Federal y sus actos y sobre todo contajiando á los demas pueblos con su progreso, con su riqueza y con su cultura.

La mision de Buenos Aires es dar ejemplo, pero no imprimir direccion oficial.

Es gobernar á las Provincias, no con el poder y la accion directa de la autoridad, sino con la influencia legítima y suave de su comercio con aquellos pueblos, de su contacto de familia, de su progreso y del derecho que le da á dirijir con el ejemplo que educa y enseña prácticamente, á pueblos, que están cien veces mas abajo que él en cultura, en ilustracion, en riqueza, y sobre todo en el imperio y desarrollo de las instituciones libres.

El mejor elemento para servir á la nacionalidad arjentina, es el esforzarse Buenos Aires por hacer y tener un Gobierno esmeradamente local, sin prescindir por ello de su adhesion á la nacionalidad, de su apoyo y de su acatamiento al órden actual de la República.

Si cada parte del todo se cuida con ahinco de su progreso material é intelectual, el todo tiene que crecer en perfeccion en una progresion igualmente creciente á lo que progresa aquella aisladamente.

Pero si cada parte descuida sus intereses de localidad, sus intereses de gobierno y de progreso, por hacer un todo perfecto, el resultado será bueno, pero no con la lójica de lo que es natural y de lo que aconseja la organizacion de las fracciones para obtener un compuesto, solidamente acabado y perfecto.

En ese camino tiene que colocarse hoy Buenos Aires.

Pretender que su gobierno sea una administracion, que haga política para influir y dirijir á los demas pueblos, es volver atras de la gran cruzada que vamos haciendo.

Es volver á las épocas turbulentas en q' una direccion de barrio en Santiago ó en la Rioja, conmovía y tenia en ajitacion febril á los elementos locales de Buenos Aires que debíamos contener el desarrollo de nuestra vida íntima y local.

Esa tarea era buena para Buenos Aires cuando ella tuvo que ser el Gobierno Nacional, por que no teniamos aun el prestijio del principio de Autoridad Federal suficientemente enérgico y poderoso para contener á cada pueblo en los límites de sus derechos constitucionales y cuando el poder militar de la Nacion no estaba tan bien perfilado por su influencia y por sus elementos, de tal manera que su sola presencia bastase para modificar y hacer entrar en un estrecho camino, las ilegítimas aspiraciones de la anarquía y de los elementos, que en cada rincon del suelo argentino eran una potencia y una muralla contra la radicacion de las instituciones.

Pero hoy no estamos en ese caso.

La República tiene un Poder Federal cuya sola palabra puede mas que lo que podria un poderoso ejército pocos años atras.

Tiene un Poder Federal á quien le toca imprimir direccion saludable á la política Nacional y cuya accion para hacerse mas eficaz y mas solemne, debe precisamente separarse de los intereses de Provincia, pequeños ante la grandeza de los intereses nacionales.

Si, pues, Buenos Aires pretendiera hoy tener un Gobierno político que intentara injerirse, con la influencia que como lo hemos dicho solo puede ejercer en los demas pueblos por su ejemplo y por el contajio, habríamos traido al seno de esta sociedad un elemento inquieto, de vida ajitada, de accion irregular y de intereses encontrados y en choque, que lejos de responder á las exijencias del dia las contrariaria notablemente.

Ese programa, pues, es la condensacion mas saltante y elocuente del actual Gobierno del Sr. Castro, y en esto creemos que no se interpretó fielmente la voluntad de la mayoría.

El Gobierno que vá á cesar, prescindiendo de algunos defectos que nosotros le reconocemos y que él mismo debe honrarse en reconocerlos, resalta precisamente, porque ha gobernado á Buenos Aires, ha apoyado y acatado al Gobierno Nacional, pero no ha pretendido, llevar á los demas pueblos ni un átomo de su influencia como Gobierno de la Provincia mas alta y mas importante.

Ha sido un Gobierno mas municipal que político, y es esa reaccion en las ideas y en el objeto del Gobierno, lo que le ha permitido realizar reformas de un órden local, que no era posible ni esperarlas en la época en que se recibió del mando.

Los dos partidos electorales que se disputan el triunfo, han asegurado que continuarian el programa del actual Gobierno, ensanchándolo y desprendiéndolo de los pequeños defectos que se le apuntan.

Lo han hecho así, porque han comprendido que Buenos Aires quiere vivir tranquilo, radicando y robusteciendo sus instituciones locales, agrandando su sistema de ferro-carriles, telégrafos, puentes, caminos, puertos y locomocion urbana, ensanchando su educacion [illegible]

Irregularidades en la inscripcion

El calor con que los dos partidos electorales luchan, autoriza á creer que pondrán de su parte todos los recursos que la ley les acuerda para obtener el éxito de sus trabajos.

Si venimos, pues, persiguiendo la extincion del fraude en la eleccion, es preciso llevar adelante en este sentido todo el mecanismo con que se realiza este acto solemne.

No basta que se inscriban y voten los ciudadanos, sin que en el acto de la eleccion, que casi viene consumándose con la inscripcion, se cometan fraudes.

Es necesario preparar de tal manera los trabajos preliminares que reglamenta la Ley, que la Lejislatura no cometa ella el fraude voluntaria ó involuntariamente.

Si hasta el momento de la eleccion de Gobernador, los trabajos se hacen legalmente para allí en la Lejislatura el espíritu de partido, imprime un carácter poco leal y honorable á la aprobacion de las elecciones y á la decision sobre las protestas que se le eleven, entónces nada habríamos hecho en destruir el fraude que cometan los partidos electorales.

La campaña se ha iniciado con una regularidad y una elevacion de ideas y de trabajos que honran á Buenos Aires.

Justo es, pues, concluirla en el mismo sentido.

La moderacion que reina en los dos partidos, á pesar de su ajitacion, exije que el complemento de esta lucha sea, honroso para Buenos Aires, haciendo del futuro gobierno una expresion fiel de la voluntad de la mayoría y no una victoria conquistada con las artimañas del partidismo.

La manera, pues, de obtenerlo, es tomarle todos los flancos á la accion del partidismo que puede desarrollarse y dar el golpe de gracia en el seno de la Lejislatura.

Conviene hacerlo así, porque es esencial para que el partido vencido no tenga derecho de echarle en cara al vencedor, que el nuevo gobierno haya subido no por los esfuerzos de la mayoría, sino por el empuje de la trampa ilegal.

Para obtenerlo, es mejor alejar hasta la tentacion posible, apesar de que sea una garantía eficaz la honorabilidad de los miembros de la Lejislatura; pero hasta por honor á ellos es bueno quitar todo pretesto de queja á cualquiera de los partidos que sea derrotado.

La inscripcion está hecha; ahora falta que se consuman los demas actos accesorios que establece la ley electoral.

Tócales á los partidos contendientes tener especial cuidado en tachar á los inscriptos con tiempo y con empeño, para que despojados los rejistros de todo vicio, se obtenga así un elemento mas de legalidad en la eleccion.

Es necesario fijarse en que no deben ser inscriptos los que no estén enrolados en la Guardia Nacional y no hayan presentado su respectiva papeleta.

En esto no hay ni puede haber modificacion posible, que no sea una derogacion general de lo que establece esa disposicion.

La ley electoral es terminante.

No puede ser electo el que no está enrolado en la Guardia Nacional y el argumento que se ha venido haciendo hasta hoy, de que no pudo ni debió rechazarse á los que no han hecho constar que están enrolados, porque no se ha decretado un enrolamiento general desde tiempo atrás, es una arguia que no destruye lo dispuesto por la ley.

Las mayorías de cuerpos de Guardias Nacional han funcionado hasta hace pocos dias en que fueron cerradas, y allí habia papeletas y habia gefes de los distintos Rejimientos de Guardia Nacional, que no habrian negado el documento de enrolamiento al que hubiera querido ser luego elector con los requisitos legales.

Las juntas inscriptoras, y la Junta de apelacion que nombre la Lejislatura deben ser inflexibles á este respecto.

Todo el que no sea Guardia Nacional enrolado, no tiene voto y debe ser borrado del Rejistro.

La Ley ha sido muy sabia en exijir que se inscriba el ciudadano para los cargos públicos, el quiere inscribirse para el goce de sus derechos políticos, y no debe burlarse [illegible]

Toda eleccion que se practique con votos de inscriptos no enrolados, es mala, y [illegible]

[illegible]

Es, pues, necesario no perder tiempo y hacer ya el estudio de cada rejistro.

La realizacion de este trámite q' parece sencillo debe aprenderse muy práctico para hacer que en adelante la ley eletoral sea una verdad y no una pantalla para que los partidos electorales pequeños pero fraudulentos, alcen su influencia sobre las mayorías lejítimas y sumisas á la ley.

Desprendámos el pasado hasta de los mas pequeños detalles y así cada eleccion se irá perfeccionando en su mecanismo, de tal manera que no será ya sólo la ley, la que haga lejítimas y legales las elecciones, sino la moralidad política que irá haciéndose su relijion y su culto por medio de estas prácticas.

La moralidad del clero

Vivamente interesados en rodear al clero arjentino del respeto, que hace de la relijion una institucion tanto mas prestijiosa é influyente cuanto su servicio lo ejercen personas morales y honorables, hemos defendido siempre con sinceridad y con altura á los sacerdotes que lo forman, de ataques que otros colegas les hayan dirijido para prestijiar la propaganda de sus creencias disidentes.

Para nosotros un buen sacerdote es un gran elemento al servicio de la felicidad social, de la armonía civil y de la regularidad política de las sociedades.

Un sacerdote malo, es peor que un famoso criminal, porque en la direccion de las conciencias tiene un arma mil veces mas asesina que el puñal ó el veneno del homicida alevoso.

Si bien hemos de defender con palabra ardiente la honorabilidad y la moralidad de los buenos sacerdotes, hemos tambien de condenar con energía, los actos ilícitos de los que hacen de la profesion del presbítero, un oficio como recurso de vivir ilícitamente, enriquecerse, haraganear y gozar hipócritamente.

Enemigos acérrimos del sacerdote fanático, místico, exagerado ó hipócrita, simpatizamos altamente con el sacerdote liberal, franco, que limita su ministerio á la ejecucion de los actos relijiosos y que saliendo de la iglesia, es en la sociedad un hombre como todos los hombres, que tenga un límite en su manera de vivir y de gozar, que no puede trasgredirlo, su Presidente de la República ó un Juez de la Corte Suprema como no puede traspasarlo un sacerdote.

Cuando vemos en el teatro ó en una soiréé decente ó en un café á donde concurre sociedad distinguida á un sacerdote, nos llenamos de satisfaccion, porque vemos como las despreocupaciones sociales van perdiendo el fanatismo hipócrita de la ignorancia, y dando lugar á la apreciacion lejítima de lo que es un sacerdote.

Nos regocijamos, porque comprendemos que el clero no busca entónces su influencia, en ese aislamiento misterioso y forzado con que se busca el prestijio de los falsos ídolos ni en esa influencia que imprimen la distancia y la poca familiaridad social.

Nos felicitamos, porque vemos que el clero comprende que su prestijio, el respeto del pueblo hácia sus miembros y el culto á la relijion que sirven, tienen que encontrarlo en su honorabilidad, en su ilustracion, en su moralidad, y en su decencia y buena comportacion de modales, palabras y obras.

Pero cuando vemos á un sacerdote mal traido, allegado al mostrador de una pulpería, ó con una guitarra en sus faldas, ó le vemos acercarse á la puerta de un lupanar, disfrazado y sin siquiera ocultarse de las miradas del transeunte, entónces no condenamos la relijion católica, sino condenamos y nos escandalizamos de que en el mismo clero no haya la fuerza de volundad, independencia y enerjía suficiente, para decir á la sociedad:

—Aquel que os señalo, es un corrompido; no es un sacerdote, sino por el traje, y la corona, es un escándalo, para nosotros y para vosotros, es la crasia en palabras, porque quien no sabe adorar á Dios con sus obras, no puede enseñaros á adorarlo con su palabra.

Eso es lo que debiera hacerse con los malos sacerdotes, que son al clero como la úlcera al cuerpo humano, que cuando no se les estirpa se hacen preparando en su organismo el daño, el mismo [illegible]

[illegible]

de familia en que se alquilan cuartos, y q' cada noche reune allí ocho ó diez otros clérigos italianos, vestidos de particular sin distintivo alguno de su ministerio y que usan especialmente pañuelo en el cuello á estilo de ciertas gentes de baja clase social, que todos ellos, se entretienen en bailar, llevando algunas veces personas del otro sexo que toman parte en sus diversiones.

No contentos aun con estos actos, hechos de manera poco lícita, cuando se han entretenido algunas horas en el baile, salen luego de paseo á recorrer casas donde se les admite á bailar y donde es probable que buscan entretenimientos que poco á poco desde los de esa clase, los han de llevar á estremos menos morales.

Una de las casas á que concurren con mas familiaridad es en la calle Talcahuano media cuadra antes de la de Cuyo, que dirigida por una mujer les proporciona local, música y parroquianas para sus bailes.

Por revelaciones que han hecho en conversaciones íntimas á otras personas, parece que esta cuadrilla de caballeros no desdeñan diversiones de todo género, y que sus excursiones les ocupan con frecuencia noches enteras, preparándose hoy para divertirse sin límites en los próximos bailes de máscaras.

Si es lícito que esos clérigos abandonen su trage respetable y se disfracen de particulares para salir á sus correrias nocturnas, mezclándose con mugeres que no trepidan en tener tanta familiaridad con un sacerdote, no es menos escandalosa, la ostentacion que hacen de esa conducta inmoral, celebrando sus reuniones públicamente en una casa donde hay varios inquilinos y familias, haciéndolos partícipes de su solaz á niñas á quienes han conseguido hacer créer que es lo mas lejítimo y natural el bailar con un clérigo y asociando mujeres de baja escala en esas diversiones cuya moralidad tiene que nivelarse con la clase social de las compañeras de diversion que se procuran.

Pero no es esto solo, sino que cuando se les ha observado que el señor Obispo si conociese esos hechos reprimiria el escándalo con medidas ejemplares, hacen alarde de la insolencia con que se preparan á contestar los cargos que se les dirijan.

¡Por Dios que esto es atroz, es inmoral y clama por un pronto correctivo!

No lo hubiéramos creido si vecinos respetables no nos lo hubiesen referido, llegando hasta invitarnos á q' los acompañásemos para presenciarlo desde la calle pública.

Y si hemos traido estas revelaciones á las columnas de la "Prensa" es porque el carácter de seriedad que ellas revisten, servirán no solo para que el señor Aneyros se revista de enerjía y haga un ejemplar, sino para satisfaccion del clero arjentino y estranjero, cuya moralidad, decencia é ilustracion son garantías de q' á esos hombres y á esos hechos los contemplarán con la indignacion con que personas respetables les han visto bailar en una habitacion, llevando en sus brazos mujeres que ó no comprendian lo q' hacian ó si lo comprendian se hacian cómplices de aquel escándalo.

No hemos querido limitar estas referencias á una noticia sino que hemos querido presentarlas en toda su fealdad, en el interes mismo de la moralidad y de la decencia de una sociedad en la que las creencias y doctrinas opositoras á la relijion de nuestros mayores, pueden encontrar su lejítimo justificativo, si á sus sostenedores les tocase revelar lo q' revelamos nosotros, interesando á todo el clero en la represion de estos hechos, para mayor lustre suyo y mas prestijio de la relijion de que son sus sacerdotes.

No es posible exijir á un clérigo que se desnude de sus pasiones.

Pero si es lejítimo y es moral el exijirle cuando menos que las oculte á la mirada inquisidora de las sociedades y que no haga lujo y ostentacion de escándalos que hacen odiosa la relijion, enervan el culto de las masas, tuercen las inspiraciones populares y justifican á los censores fanáticos contra la relijion católica.

Un sacerdote es un hombre, pero si á un simple padre de familia se le reprochan sus actos poco cultos, á un clérigo se le deben imputar como crímenes, las faltas ó culpas que si no le es dado evitarlas, debe siquiera colgar los hábitos para volver á ser hombre que se deba á sí solo y no á las sociedades que le ven y lo contemplan como un pastor, como un misionero de la palabra de Cristo en la tierra.

Con dolor traemos á "La Prensa" estos hechos que pueden llamarse por algunas personas les; pero á nuestro juicio lo que atañe á un sacerdote, lo que daña al clero y lo que escandaliza á la relijion, es de carácter público y deja de ser personal, porque un clérigo es un pastor, es un padre de su grey y debe ser un apóstol de las doctrinas divinas y no un sacerdote de los placeres exajerados en su goce y en sus manifestaciones hasta llegar á lo culpable.

Auxilio á la Colonia Chuput

Hay en las tierras Patagónicas sobre el Rio Chuput y á los 43 grados latitud Sud y 65 longitud Oeste, un grupo de valientes colonos que hacen cinco años se establecieron allí y han luchado desde entonces con todos los grandes inconvenientes de la despoblacion y del inmenso desierto que por todas partes los rodea, como de la incomunicacion por el mar en que se mantienen con el resto del mundo civilizado.

Ciento cincuenta hijos de Gales fueron los primeros colonos que tuvieron el arrojo emprendedor de venir á establecerse en ese desierto y parece que la mala suerte se hubiera ensañado contra ellos, haciéndoles sufrir privaciones sin cuento y dejándolos librados á sus propias fuerzas, incomunicados por largo tiempo con el resto de la Provincia, y luchando sin embargo contra la seca, las grandes lluvias y muchos otros elementos que han hecho perder casi todos los años sus cosechas.

Sin embargo, con una constancia verdaderamente loable, [illegible] colonos de los que muchos tienen depósitos de dinero con que vinieron de Europa, en los Bancos de Buenos Aires, [illegible]

Hoy parece que el desaliento ha llegado á un estremo q' amenaza con la disolucion de la colonia.

El "River Pate Time" ocupándose de este asunto con el interes y con el sentimiento práctico que resaltan en todos los editoriales que diariamente dedica á los intereses materiales de esta República, aconseja con decidido empeño al Gobierno Nacional, que antes que se disuelva ese grupo de laboriosos y morales pobladores, envíe allí un vapor de los muchos que están hoy amarrados en el Tigre y haga trasladar esa colonia con todos sus materiales á otro punto sobre el Rio Negro ó Bahía Blanca en el que prefieran establecerse.

Al hacerlo indica con mucho tino las conveniencias que habria como una base de colonizacion, en llevar esa colonia á uno de aquellos puntos, donde la comodidad del agua, de los bosques de buenas maderas y de la vejetacion del suelo, hagan recuperar á esos pobladores su espíritu decaido y su fortuna debilitada por la desastrosa esperiencia que han recojido, por haberse situado en un punto donde no supieron proveer los obstáculos que sobrevendrían.

Nosotros nos adherimos con empeño á la indicacion del colega y reunimos á ella nuestra palabra de solicitud al Gobierno Nacional para que se haga así.

Los gastos que esa espedicion ocasionará no pasarán de tres mil fuertes cuando mas y entre tanto habremos echado las bases de una colonia, cuyo éxito y cuyo progreso nos los garantira la constancia y tenaz laboriosidad de esos valientes Galenses que han podido luchar cinco años en el desierto, con la intemperie, con la incomunicacion y con el resultado desconsolador de ver perdido cada año el fruto y los desvelos de sus trabajos diarios.

Son increibles las peripecias de miseria y sufrimiento q' esos colonos han soportado á consecuencia de su incomunicacion, pues jamas, sino espresamente, toca buque alguno en las costas del mar mas próximas á esa colonia, y sin embargo, resaltan la constancia y la fé en el porvenir con q' han podido permanecer allí tan largo tiempo gentes honradas, morales y laboriosas que aquí ó en cualquier centro de poblacion habrian hecho ya su fortuna en ese espacio de tiempo.

La colonia que se forme sobre esa base de poblacion, si se procura darle buenas tierras y colocarla de modo que pueda remediar los sufrimientos que pudieran haberles acobardado, puede llegar á ser de una de las mas importantes y de mas porvenir para la República.

Incitamos, pues, al Gobierno Nacional á que se preocupe de este asunto, pues precisamente en estos momentos en que se trata de la espedicion al Rio Negro, tal vez no seria de poca utilidad llevar á situar en Choelechel ú otro punto ventajoso, grupos de pobladores decididos, para quienes el indio ni el desierto ni las privaciones, son ya un fantasma que pueda debilitar su osadía y su constancia.

Esos colonos son veteranos que conviene no dejarlos disolverse, porque aclimatados en medio de tantas privaciones, ofrecen la probabilidad de que situados en un punto mas conveniente, no lo abandonarian ya, porq' el hábito á los sufrimientos y la esperanza de un buen porvenir, servirian de gran elemento para radicarlos en el suelo en que se les estableciera.

El Tres de Febrero

Veinte años hace que Buenos Aires recuperó su libertad perdida, su soberanía escarnecida y sus derechos á ser pueblo con instituciones y no una democracia simulada, atada á las pasiones y á los instintos feroces de un déspota sin ejemplo en los años de este siglo.

Si nos es dado recordar con júbilo en este aniversario las espansiones de alegría y de satisfaccion con que Buenos Aires vió ponerse el sol del 3 de Febrero de 1852, y si nos es dado congratularnos con la efusion del patriotismo, por las conquistas de progreso y libertad que en estos veinte años hemos hecho, nos es tambien terrible y doloroso recordar cuanto hemos perdido en esa negra y larga época en que Buenos Aires dormia el sueño del esclavo, y contemplar tambien la altura á que estariamos, si esos otros veinte años de tiranía los hubiéramos consagrado siquiera al aprendizaje y á la esperiencia de las instituciones libres que hoy venimos radicando.

Que tan elocuente enseñanza, nos sea leccion para el porvenir, y aunque ya en Buenos Aires es imposible el despotismo ejercido por un escrito ó hablado, convenciéndonos de lo que hemos dejado de ser é imajinándonos lo q' seriamos hoy sin esa tiranía, huyamos de la anarquía y de los Gobiernos personales, q' hoy dada la actualidad y á la altura de libertad y de instituciones á que hemos llegado, harian tanto daño como lo hizo entonces la execrable tiranía del hombre aberracion q' cayó en Caseros para que se levantase sobre la ruina violenta de su despotismo, el gran monumento de la Constitucion de Mayo y su complemento las catorce Constituciones de Provincia.

El Gobierno en el Chaco

No estamos perfectamente de acuerdo con las opiniones de un colega sobre la creacion de un Gobierno en la Villa Occidental del territorio del Chaco, si bien reconocemos que todas las teorías constitucionales que trae al caso son ciertas y aplicables en tésis general.

Efectivamente, el Ejecutivo de la Nacion no puede crear gobiernos ni gastos para sostenerlos ni aun con calidad de dar cuenta al Congreso. Pero esto no es aplicable á este caso.

Razones de alta política internacional aconsejan que se perfeccione la posesion de aquel territorio, para robustecer prácticamente la soberanía argentina sobre esa parte del Chaco y ante ellas hay que modificar ciertas formas, que tampoco son perfectamente indispensables cuando se trata de puestos militares en cuya condicion está hoy la Villa Occidental.

No debemos olvidar que aquello es un punto militar que hoy está rejido por las mismas reglas que una fortaleza, una plaza de guerra, ó un campamento de nuestras fronteras, desde que es un territorio del que se ha tomado posesion por las armas ó con las armas, aunque haya hecho recuperar [illegible] después de la victoria, una ocupacion legítima que fué interrumpida por actos de fuerza del Dictador Paraguayo.

Hasta hoy, ni el Congreso ni otra autoridad local habian erijido allí ni una provincia, ni un municipio, ni una organizacion civil que autorizase la aplicacion de aquellas prescripciones que establece la Constitucion para un órden regular de cosas que no cae bajo la accion de las leyes militares.

Es un pedazo de territorio arjentino en las mismas condiciones que un punto cualquiera de nuestra frontera, en que solo se siente el imperio de la autoridad militar y donde rijen las leyes de la guerra, con prescindencia si no absoluta al menos relativa de todas aquellas reglas que la Constitucion establece para centros de poblacion en donde el gobierno político y civil se ha organizado y ha colocado el territorio y las personas bajo la jurisdiccion de la autoridad ordinaria.

No pretendemos que esto importe la teoría de que la Constitucion no deba rejir donde no haya habido antes gobierno organizado si es territorio argentino.

Pero no concedemos tampoco que, por ejemplo, si las fuerzas espedicionarias al Rio Negro tomasen posesion de una estension de desierto y admitiesen allí algunos pobladores, habian de aplicarse inmediatamente todas aquellas prescripciones de mera forma ó reglamentarias de actos de gobierno cuya negacion pudiera afectar la línea de conducta que ha trazado la Constitucion al Poder Ejecutivo.

En tal caso no podrian suprimirse los derechos y garantías que cada habitante de la República debe gozar tanto aquí en Buenos Aires como en la mas pequeña aldea de la República ó en cualquier punto del Chaco Argentino, pero tampoco podria desprenderse de la jurisdiccion militar que imperase allí orijinariamente.

Hay derechos y garantías para la persona y para la propiedad que están establecidos y perfeccionados en la Constitucion, pero que se desprenden del derecho natural y que no es posible decir que se conceden porque son derivados de la libertad natural como lo son de la libertad política civil ó social sin q' pueda decirse que son invencion de ninguna legislacion escrita.

Pero hay otros como la organizacion de provincias, creacion de empleados, presupuestos y autorizacion para gastar un gobierno, que si no se cumplen estrictamente ó no se pueden cumplir, no hacen peligrar, ni derechos, ni garantías del individuo, ni de la Provincia ni de la Nacion.

La Villa Occidental es un puesto militar gobernado militarmente y el Gobierno nacional al organizar su administracion y autorizar la eleccion de municipales regularizándola y haciéndola mas popular y democrática, se ha limitado á hacer concesiones de su legítimo derecho á gobernar esa localidad como gobierna un fortin ó un campamento de nuestra frontera.

Exijirle que si cree conveniente modificar el rigor de las instituciones militares sobre una localidad militar y sin habitantes, no lo haga por que no ha sido erijida en provincia ó territorio de una Provincia con arreglo á las prescripciones constitucionales, seria estrechar á ese Gobierno y obligarle á ser absoluto cuando quiere ser mas liberal, mas democrático y mas popular, renunciando una parte de sus facultades que la misma Constitucion le acuerda como á Comandante General de las fuerzas nacionales y como única autoridad militar de los campamentos, fortalezas, plazas de guerra y hasta fortines de fronteras.

Si por ejemplo en uno de los fuertes de la frontera, el Gobierno Nacional hiciese una reforma de organizacion como la que acaba de hacer en la Villa Occidental ¿se le podria censurar sus actos y se le podria negar la facultad de hacerlo?

Claro es que no: el que haga mas civil y mas liberal el gobierno militar es un acto digno de elojio antes que de censura.

Esto por lo que se refiere á sus atribuciones constitucionales, que por lo que tiene atinjencia con la política internacional, ese decreto es un rasgo de energía que puede despejar y hacer abortar muchos conflictos que nos amenazan.

La posesion de esa parte del Chaco perfeccionada con la creacion de ese Gobierno aleja protestas y esperanzas del Gobierno del Paraguay que puedan estimular las pretensiones á que tememos que le arrastren su intimidad con el Plenipotenciario del Brasil.

Una cosa es provocar los conflictos internacionales uno mismo y otro es reclamar de otro q' se crea q' no hay derecho á hacerlo, pero que ya está hecho.

Si en un simple pleito entre particulares, el que posee la cosa, lleva tres cuartas partes de ventaja en el éxito de la cuestion y en la medida de su derecho, en una cuestion internacional, en que es mas sério y de mayor trascendencia el comprometer la paz y las relaciones de potencia á potencia, un acto de posesion práctica semejante coloca al que lo realiza en una posicion cien veces mas ventajosa.

El Paraguay y el Brasil comprenderá q' sin querer recurrir á la influencia de las armas, estamos dispuestos á usar y hacer respetar nuestros derechos, y tal vez actos de este género conjuran y limitan el desenvolvimiento de complicaciones que se ajitarian impunemente si nos mostrásemos débiles ó negligentes.

A nuestro juicio, pues, ese decreto de creacion del Gobierno en el Chaco es oportuno, es liberal, y no se opone á la Constitucion Nacional que no puede rejir en sus disposiciones de forma aun en pedazos de territorio donde las instituciones jamas han funcionado, ni se ha ejercido allí la jurisdiccion de los Poderes Nacionales.

EXTERIOR

Carta de Austria

Viena, 29 de Diciembre.

A decir verdad, no hay cosa alguna que sobresalga en los cambios políticos habidos aquí en estos dos últimos meses. Hasta ahora la li-[illegible]

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

[illegible] Fernandez y Gonzalez.

TOMO II

[illegible]

—Nemesio, dijo Bizarro: mira si hay por ahí vino y algo que comer.

—Sí señor, dijo Nemesio; ahí ha venido esta [illegible]

[illegible] mañana un hombre [illegible] con un mozo que tiraba de un mulo, y en el mulo dos cargas, la una llena de botellas y la otra de viandas.

Vamos, dijo Bizarro, el abate Alberoni quiere obsequiarnos.

—¡Malditos sean todos los abates, dijo el teniente Perez, empezando por el de Estrées! [illegible] concluyendo por el último que tiene sotana.

[illegible]

—Diablo! diablo! dijo Perez; pues yo he entendido que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves se estimaba mucho, y es muy rica.

—Me ha parecido bien el pasar por muerto para ella, dijo Bizarro; es fea, poderosa y respetada, y para nada me necesita: yo he ido á verla porque la amo; pero ella no me ha visto á mí; si hubiera sido infiel con su marido, la hubiera yo dejado viuda.

[illegible]

—Pues lo ha hecho para otras muchas cosas, dijo Bizarro.

[illegible]

—Bebed, dijo Bizarro, que el vino aviva los sentidos.

[illegible]

[illegible]

Tampoco parece que sea muy grande la confianza del Emperador en lo porvenir, y hasta parece que prevé una guerra por parte de la Rusia. Asi resulta de una conferencia que ha tenido últimamente con el príncipe de Auersperg. "En esa conferencia el Emperador ha insistido vivamente con su ministro en la organizacion de la landwehr austriaca. Necesitamos, dijo, una milicia que no ceda en nada á los honveds de Hungria. Haced pues de modo que la landwehr sea organizada lo mas pronto posible, y esté instruida hasta el punto de que no hayamos de avergonzarnos en presencia de los honvedi húngaros."

Si comparamos estas palabras con lo que sucede en Rusia, se encontrará en ello un indicio de lo que puede suceder en breve. En efecto se están haciendo en San Petersburgo grandes preparativos militares; se introducen importantes reformas en el ejército; y se ponen en completo estado de defensa las costas de las provincias rusas del Báltico, y tambien los puntos estratégicos lindantes con el imperio austro-húngaro. Por último, se trata de que el general Ignatieff reemplace al Príncipe Gortschakoff en el ministerio de Negocios estranjeros de Rusia.

Pues bien; el nombre del general Ignatieff no es un síntoma pacífico; significa guerra al Austria, alianza con Francia, y reaccion formidable de la raza eslava contra el crecimiento del poderío aleman.

No crea V. una palabra de lo que dicen los periódicos relativamente á licenciar cincuenta mil soldados rusos hasta el 1.º de Abril de 1872. Esta noticia es una mistificacion que se ha trasmitido á los periódicos ingleses, siempre dispuestos á dar acogida á todo cuanto se refiere á paz ó á guerra.

Ya ve vd. pues como en la situacion no es todo de color de rosa, y que Francisco José tiene motivos para estar verdaderamente cuidadoso.

En cuanto al conde de Lonyay, que al subir al poder se decia que iba á nivelar nuestros presupuestos, preciso es reconocer que merced á él nuestra Hacienda está al presente peor que nunca. El presupuesto del año próximo presentará un déficit de mas de veinte millones de florines al que será preciso hacer frente. Entretanto el judaismo financiero sigue siendo cada vez mas poderoso.

Es un verdadero *lupus vorax* esa burocrácia israelita, y devorará al Austria á no ser que aparezca un Colbert ó un Gladstone, clase de hombres muy rara en el dia, sobre todo aquí. Nuestros ascendistas ministros prefieren poner buena cara á los banqueros israelitas que á su vez tienen para nuestros hombres de Estado toda clase de atenciones y deferencias.

De este modo puede tal vez conquistarse un nombre en la historia; pero ¡ay! ¿quién piensa en glorias y honores en el mundo político austro-húngaro? Un célebre poeta ha dicho del honor que "es un santo viejo á quien se invoca de continuo." Si ese poeta viviése en esta época, podria decir lo mismo de nuestros gobernantes. M. de Beust puso de moda en Austria su sistema de *bien vivir, bien lograr*, y todos los *bienes* anexos: sus sucesores no lo olvidan, *Carpe diem* es su divisa, y hé aquí los que se llaman nuestros salvadores.

Asamblea de comunistas

Los refugiados de la Commune de Paris han tenido en Lóndres una reunion en el salon llamado de los *Independientes* del café del *Blue Post*.

Hé aquí en que términos reseña dicha reunion el *Standard*:

"La sesion principió á las nueve. Landeck habló de Dios, del Génesis y de los ángeles, con voz verdaderamente admirable por lo clara y flexible. Landeck es uno de los hombres de ideas mas exaltadas que se conocen.

El implacable enemigo de las revoluciones, dijo, es Dios.

Landek presentóse como el campeon de las *revoluciones sangrientas y furiosas*, y burlóse de los que hacen revoluciones pacíficas.

Habló *de la pandilla de los malvados* que tienen propiedades, y los cuales es preciso, esclamó, reducir á la nada *por mucha que sea la sangre que esto cueste.*

Habló tambien de Estriban Marcel, el gran preboste de los mercaderes, considerado su ideal; y terminó diciendo que para hacer algo bueno era preciso *hacer una guerra sin cuartel* y q' para ser humano era *necesario degollar una parte de la humanidad en beneficio de las masas.*

Eugenio Vermesch que se hallaba presente, tomó entónces la palabra y manifestó á los circunstantes los temores que le infundia su permanencia en Inglaterra y dijo que le asistian motivos para creer que uno de estos dias se la obligaria á salir del país.

Despues de proferidas estas palabras, sentóse Vermesch, apellidado por uno de los periódicos de Paris, el infame Vermesch.

Levantóse en seguida el ciudadano Landeck y manifestó que sentia que no se hubiesen entregado al pueblo en tiempo de la *Commune* los dos mil millones de francos que entónces habia en el Banco. Dijo que hubiera querido *que en vez de las mezquinas ejecuciones de la plaza de Vendome se hubiesen cortado cincuenta mil cabezas para satisfacer la justicia del proletariado ultrajado.* Nadie protestó contra estas palabras.

La reunion disolvióse poco antes de media noche, y todos los q' á ella concurrieron retiráronse graves y taciturnos.

Varios de ellos echaron en el momento de salir algunas monedas en una bandeja que á la puerta del local les presentó una mujer vestida de cantinera para recoger fondos con que socorrer á los proscritos. Segun parece, esa mujer era la cantinera de los comunistas que combatieron en la puerta de Maillot.

Estas curiosas sesiones se repiten todas las semanas con la mas absoluta libertad, concurriendo á ellas ademas de Vermesch y del ciudadano Landeck, muchos de los que tomaron parte en los trájicos sucesos de la época de la Commune.

Carta de Alemania

Berlin, 25 de Diciembre.

El difunto príncipe de Metternich decia con frecuencia á sus amigos íntimos: "Nada hay tan peligroso como un hombre político que aparente estar dormido, desconfiad de un ministro, jefe de Estado, que finja inaccion y reposo. En su férmiente se ocultan ardides, farsas y maquinaciones peligrosas."

Parece que pocas veces habrán sido tan oportunas como ahora estas palabras. Y en realidad, M. de Bismark aparenta estar durmiendo, finge estar descansando, y parece decir á los acontecimientos esteriores: Seguid, desenvolveos á la ventura; yo no muestro interes alguno por lo que pueda suceder, y concreto mi accion al círculo germánico.

Pues bien: todo esto no es mas que apariencia y pura ficcion. M. de Bismark obra y trabaja mas que nunca. Por de pronto, la Bélgica es el objeto de sus miras; á ella se dirigen todas sus intrigas; la Bélgica constituye al presente todo su objetivo.

Y note Vd. que al decir esto, no me fundo solamente en el lenguaje, en el tono y en la actitud de los periódicos partidarios de M. de Bismark, como el *Allgemeine Nord-deutsche Zeitung*, la *Gaceta de* [illegible], la *Gaceta de Colonia* y otros ministeriales de Berlin; me fundo tambien y principalmente en el testimonio de hombres políticos [illegible] que pueden saber lo que dicen. Hé aquí en pocas palabras lo que dicen [illegible]:

Entre el partido liberal de Bélgica representado en Bruselas por M. Frère-Orban y M. de Bismark, [illegible] Bruselas por M. de Balan, [illegible] del Rey Leopoldo II [illegible] caida de todo [illegible] su reemplazo por el ministerio [illegible] El gobierno prusiano ha [illegible] de M. Frere todas las [illegible] para conseguir el resultado [illegible] intrigas al rededor de Leopoldo II, y de los principales personajes que le rodean. [illegible]

[illegible]

Para obrar como lo hace [illegible] M. de Bismark tiene dos [illegible] motivos generales y otros especiales. Los primeros proceden del odio que este ministro tiene á la Iglesia romana y á todo cuanto es inspirado por esta. Escéptico en apariencia, M. de Bismark, como las nueve décimas partes de la Prusia, detesta vigorosamente lo que llama el *papismo*. En su concepto, la Bélgica está gangrenada por el papismo, y es preciso procurar que desaparezca este estado de cosas que, segun él, es de un mal ejemplo para los pueblos católicos del Rhin.

En cuanto á los motivos *especiales*, no son los ménos importantes; M. de Bismark prevé que dentro de pocos años estallará una guerra entre Prusia y Rusia. Sobre este punto no se hace ilusiones, y se rie de las pruebas de afecto y amistad que los Hohenzollern de Postdam y los Romanoff de San Petersburgo se dan unos á otros con frecuencia.

M. de Bismark codicia las Provincias alemanas del Báltico; sueña con tomar las costas de este mar; la Rusia no lo ignora, de suerte que hay por este lado una amenaza, una eventualidad de guerra que se realizará fatalmente; M. de Bismark no teme al Austria, no teme verla aliada con la Rusia, en caso de un conflicto de esta con la Prusia. Pero teme una alianza franco-rusa, y para hacer frente á las dificultades que esta alianza le traeria, toma ahora sus medidas.

Pues bien; entre estas medidas preventivas figura la prusificacion de Bélgica. El canciller de Berlin quiere que dentro de poco tiempo el ejército belga esté organizado á la prusiana; que el servicio obligatorio se decrete en Bruselas, como lo está en Berlin, de modo que la Bélgica pueda presentar en línea de batalla lo ménos doscientos mil hombres.

En el plan de M. de Bismark, esos doscientos mil hombres están destinados á poner obstáculo al paso de las tropas francesas por Bélgica, en caso de estallar una guerra franco-rusa, ó mejor, una guerra ruso-francesa contra la Prusia. En otros términos, M. de Bismark quiere hacer de la Bélgica prusificada un vasto campamento atrincherado, situado al lado de la Francia, á fin de impedir que esta se arroje sobre las provincias limítrofes alemanas.

Y como sabe que con los católicos belgas en el gobierno, no obtendrá sino difícilmente ó no obtendrá esta prusificacion con la que cuenta para vencer á la Rusia unida á la Francia, no ha vacilado en poner en sus designios al partido llamado liberal belga. Y como este partido no tiene mas que una pasion, el poder, ha bastado que M. de Bismark le diga: Os ayudaré á reconquistarle, para que al instante su jefe M. Frere y sus compañeros, levanten la bandera política de M. de Bismark.

El maquiavelismo de M. de Bismark es por lo tanto amigo del radicalismo Belga, y los últimos acontecimientos de Bruselas no reconocen otra causa sino esa alianza odiosa, sellada bajo el imperio de los interes mas detestables. Para quien sepa ver, esta causa es evidente.

El porvenir, y por desgracia porvenir próximo, la pondrá, al decir de los hombres previsores, mas en claro, á no ser que Dios, el gran justiciero, ponga en ello su mano, y burle de un modo terrible los cálculos egoistas del grupo pruso-belga de que MM. de Bismak y Frere, son dos columnas.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental

Viérnes 2 de Febrero.

Dice "La Tribuna."

—Que nada se adelanta un definitiva sobre paz.

—Que el gobierno no accedió á las pretenciones del señor Camino que insistia en el nombramiento de tres gefes políticos blancos, en vez de seis de que da cuenta su permanente, desmentida por conducto oficial.

—Que han circulado varias versiones, pero no les da crédito, y agrega que tal vez hoy sepa algo de cierto.

—Que su director recibió una carta del Salto, en la cual le dicen que nada de particular ocurre por aquel departamento, y que por Guaviyú anda una partida de restauradores cobrando la contribucion directa.

Dice *Los Debates*:

—Que el Mártes, á las 10 de la noche, se embarcó en nuestro puerto, á bordo de la balandra *Restauradora*, un sobrino de Bastarrica conduciendo 14 enganchados para las infanterias enemigas.

—El Domingo 4 quedarán abiertos al Público el Museo y la Biblioteca Nacional.

—Que el General Suarez ha resuelto acusar al periódico "La Revolucion" por un artículo que publicó, en el cual lo trata duramente.

—Que el Coronel Coronado, gefe muy prestijioso, del Gobierno, ha pasado, segun se sabe, á Corrientes, á pelear con los revolucionarios llevándose el batallon oriental, "Santa Rosa," que mandaba.

Dice "El Siglo"

Que el vecindario de Nueva Palmira, considerándose perjudicado en sus intereses locales, se propone dirijir una representacion al gobierno, con el fin de que deje sin efecto un decreto reciente, que prohibe la donacion ó venta de solares en aquel pueblo, asi como la tramitacion de cualquier espediente relativo á este asunto.

—Que el Coronel Coronado ha tenido que regresar de Corrientes, pues le ha ido muy mal.

Rio Grande

—El 20 del pasado llegó á Pelotas Lopez Jordan, acompañado por dos de sus oficiales, debia seguir para Porto Alegre, llamado por el gobierno por suponérsele violador de la neutralidad.

Un cuerpo de infanteria y otro de caballeria de guarnicion en Bagé, estaban á punto de fraternizar á balazos con motivo del crímen que tiene aterrorizada aquella poblacion fronteriza. Para evitar el conflicto se mandó la caballeria á Yaguaron.

En Pelotas se suicidó el aleman Nacimiento Granducato. Enfermedades físicas y desengaños conjugales le impulsaron á semejante resolucion.

—El *Jornal do Commercio* de Pelotas, dice lo siguiente con respecto á Lopez Jordan.

"Hállase entre nosotros este distinguido personaje argentino.

Es un caballero de fina educacion, maneras afables y excelentes cualidades.

Hace muchos dias, los diarios platinos nos decian que el Sr. Lopez Jordan se hallaba al frente del partido que en Entre Rios iniciaba una revolucion.

Miéntras tanto, S. E. vivia tranquilo y pacíficamente en Santa Ana do Livramento, de donde acaba de llegar, y para donde pretende retirarse despues de su paseo á la Capital de esta Provincia."

Córdoba

Estractamos de los diarios del 31:

—El Gefe de Policia fué autorizado por el Gobierno, para que elijiera las mejores plantas de la Exposicion, para el Jardin de la Policia.

—Terminó el plazo fijado para sacar del Palacio los objetos expuestos.

—El Dr. Avellaneda ha regalado muchos objetos expuestos al Colegio Nacional de Monserrat.

—El Gobierno ha nombrado los Jueces de Paz para 1872.

—Las fuentes fueron compradas por el Gobierno y se cree ocuparia el Palacio.

Catamarca

Ayer hemos recibido "La Voz del Pueblo", de Catamarca, único periódico de la Provincia, y [illegible] en la política actual.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

La Comision se ocupará de cumplir los deberes que le impuso la Sociedad, al instalarse.

El Secretario.

Estanislao S. Zeballos.

Rosario

Hemos recibido diarios hasta el Viernes 2 de Febrero.—De ellos tomamos lo que sigue:—Antesayer debió efectuarse una carrera por mil patacones.

El Domingo 24 debia concurrir el pueblo á practicar las elecciones de Convencionales.

—Dice "La Opinion Nacional"

Ayer, con motivo de concluir el plazo para sacar patentes, se CERRARON SEIS ALMACENES.

La ley de patentes principia á dar funestos resultados.

Pobre comercio!

Pobre industrial

Pobre pueblo el del Rosario, que se sacrifica sin consideracion imponiéndole contribuciones bárbaras.

—"El Fénix" diario oficial que se publica en Santa Fé, dice que el Gobernador Iriondo fué objeto de una espléndida y espantosa ovacion popular, en el Rosario: pero los diarios del Rosario dicen que esa ovacion se redujo á cohetes y bombas que se quemaron en la Policia y que fueron pagados por el tesoro de la Provincia.

Leemos en La Epoca:

—Llegó al Puerto la cañonera norte-americana "Wasp".

FRUTOS EXPORTADOS EN EL MES DE ENERO DE 1872

32385 libras huesos.
10,300 caracúes.
51,075 cueros vacunos secos
91 fardos cueros cabra con 76,312 lb
6 id id cabrillones con 3125 lb.
28 id nútria con 16194 lb.
705 id cueros vacunos de 4 á 15 lb.
961 id potro seco.
11 bolsas cerda con 2111 lb.
3038 bolsas lana sucia con 788,320 lb.
212 fardos cueros lanares súcios, con 191,746 lb.
2127 id lana sucia con 1568235 lb.
44471 astas vacunas
52 fardos cueros cabritos con 46388 lb
101 id cerda con 92468 lb
37 latas grasa con 1000.
14 bolsas plumas avestruz, con 1246 lb.
6 chiguas cueros nutria con 1686 lb
29 pipas sebo derretido 29382 lb.
107 bordalesas id id con 545 79 lb.
313 barras cobre
13 fardos garras con 10782 lb
18 id cueros nonatos con 8779
16 sacos mital
1 fardo lana alpaca con 524 id
292194 lb ceniza de hueso.
8856 qq carne tasajo
5 bolsas cerda con 8856 lb

En el mismo mes han salido del Puerto 69 buques con 11,978 toneladas de carga, para los siguientes puntos:

4 para Inglaterra, 2 para España, 54 para puertos arjentinos, 4 para Estados Unidos, 1 para el Brasil, 1 para Francia, 2 para el Paraguay y 3 para el Estado Oriental.

La entrada ha ascendido á 136 buques con 16 mil 696 toneladas de carga.

Esta entrada excede en 35 buques á la entrada de igual mes del año anterior.

Entre-Rios

Segun diarios que ayer hemos recibido, las Cámaras sancionaron una ley de Rejistro Civil para la Provincia, la cual contiene 35 artículos.

—En lo relativo al nombramiento de curas se ha dictado una ley cuyo estracto es el que sigue:

El nombramiento de los párrocos que deben desempeñar las funciones religiosas y católico-administrativas en las Iglesias y capillas de la provincia corresponde á la Municipalidad del lugar donde se hallen situados.

La Municipalidad resolverá á mayoria de votos el tiempo de la duracion en el beneficio, asi como determinará los derechos que deben cobrarse por cada acto parroquial y cada oficio religioso.

Uno de los miembros de la Municipalidad ejercerá el cargo de Contador de la parroquia con la obligacion de llevar la cuenta de entrada y de invencion que se publicará mensualmente.

La Municipalidad notará en su presupuesto el sueldo de los curas que funcionen en las parroquias de su jurisdiccion.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

NOTICIAS DE EUROPA.

Febrero 3 de 1872.

Ha llegado el vapor "Eten" trayendo las noticias de Europa hasta el 18 de Enero conducidas por el "Douro" á Rio Janeiro.

Seguia agitándose en la Asamblea Francesa el proyecto de trasladarla á Paris.

Se atribuia al ministerio el proyecto de guarnecer de tropas, y especialmente de caballeria, la parte oeste del territorio que se estiende desde la embocadura del Sena hasta Alençon y el Mans.

Estas tropas se agruparán cerca de las diferentes vias férreas, para estar dispuestas á marchar al primer llamado sobre Paris, Ruan ó el Loire.

Un decreto de la Asamblea dispuso el aumento de notas del Banco.

La prensa continuaba cada vez con mas ardor su propaganda de odio á la Alemania con motivo de la última declaracion en estado de sitio de los departamentos ocupados.

El nuevo ministerio de España encontrábá fuerte oposicion y era tachado de falta de iniciativa.

El General Espartero no aceptó el nombramiento que se le hizo, de príncipe de Vergara.

Los obispos católicos de Holanda, dirijieron al rey una súplica para que mantenga el representante holandes cerca del Papa.

La desintelijencia entre Prusia y el Brasil ha quedado arreglada pacíficamente.

En Italia no ocurria nada de importancia.

Igual situacion presentaba Inglaterra.

Su Banco conservaba la misma tasa anterior.

Los frutos del Rio de la Plata seguian con sus precios favorables en los mercados europeos.

Por el Douro vienen cien mil libras esterlinas dirijidas á los Sres. Terreros Hermanos y á cuenta del empréstito del Paraguay.

Un desaire significativo—Es uno de los dias de esta semana, el segundo ó tercero de haber llegado á esta capital el Dr. Justo, Gobernador de Corrientes, se hizo anunciar en el despacho del Sr. Presidente de la República.

Despues de haber esperado algun tiempo, se le contestó de parte del Sr. Presidente que no podia recibirlo.

Tal conducta en el Gefe del gabinete importa todo un programa político respecto de Corrientes, y esplica la presencia de gefes nacionales al frente de la revolucion, sin haber sido dados de baja ni amonestados.

Posteriormente, el Dr. Justo ha dirijido una carta al Sr. Presidente, manifestándole que se dirigia á Corrientes á ponerse al frente del movimiento de la restauracion de su gobierno.

El Sr. Presidente le ha contestado en términos un tanto corteses, como para desvirtuar la mala impresion de su primer paso.

Un crímen en Lobos—Hay un individuo... [illegible] del pueblo de Lobos un individuo italiano, que [illegible]

[illegible] Como es consiguiente, este suceso llamó la atencion de varios vecinos.

Interrogados por alguno [illegible] contestaron que apesar de sus muchas indagaciones, nada habian podido saber respecto de su paradero. Agregaron que suponian debia haberse ido para Italia.

Los comentarios sobre esta ignorancia de [illegible]

[illegible] Al cabo de algun tiempo, [illegible]

[illegible]

[illegible] querencia entre el asesino y la víctima.

Se cree que ambos socios solo tuvieron por móvil de su alevoso crimen, el interes de usurpar al finado los pocos fondos que tenia en la sociedad.

Fondos electorales—Solo tres acaudalados comerciantes del partido que sostiene al Dr. D. Eduardo Costa han contribuido con la suma de cuatrocientos mil pesos para ayudar á costear los gastos que dicho partido trata de verificar para obtener el fin que se propone.

Egoismo y caridad—Meses atrás llegó de España al Asilo de inmigrantes un individuo que venia á buscar fortuna en nuestro suelo. Para ello contaba con alguna instruccion y regulares aptitudes para ser algo mas que jornalero.

Sin duda, por esta razon acompañada de falta de relaciones, no encontraba una colocacion que lo conviniese.

En esta situacion se resolvió á ir á la Banda Oriental, desempeñando un puesto de capataz.

Quince dias despues de estar en su empleo, dirijiendo una cuadrilla de peones, le tomó la pala á uno para enseñarle personalmente como debia enterrarla en la tierra; y al hacerlo, da con una botella cuyos vidrios saltan y le penetra uno en un ojo.

De esto le provino una cruel enfermedad q' pasándole al otro ojo lo dejó completamente ciego, y desahuciado por la Ciencia, en el triste caso de pedir limosna.

Vino nuevamente al Asilo de Inmigrantes, y su Administrador, compadecido del infortunio de aquel pobre hombre, lo dirijió con una carta al Cónsul Español para que le proporcionase el medio de volver á su patria, pues que habiéndole anunciado los médicos una próxima muerte, queria concluir sus dias en su tierra natal.

El Cónsul Español se limitó á darle un boleto para que pudiése pedir limosna.

Este proceder no necesita comentarios.

El administrador del Asilo recurrió entónces á la Compañía de navegacion Italo Platense.

El Sr. Maveroff inmediatamente, con acuerdo de la Comision Directiva, puso á disposicion del desgraciado inmigrante un pasage hasta el puerto que quisiese, y en pocos momentos inició y organizó entre los accionistas y algunas personas caritativas una suscricion con la que lo dotaron de una suma regular para vivir durante algun tiempo.

Proceder tan benroso merece la consideracion pública, y mucho mas si se tiene en cuenta lo sucedido con el Sr. Cónsul.

Paquete esperado—El "Vasconia" de la nueva linea de vapores entre Buenos Aires, Santander y Burdeos se espera de un dia á otro en Montevideo.

Segun los anuncios fijados por los agentes debia haber llegado ya, pues su regreso de este puerto se ha anunciado para el cinco del corriente.

El Gobernador Echagüe—Como lo habiamos anunciado en dias anteriores, la cuestion de si el Dr Echagüe debia ser gobernador interino o durar el período completo de los cuatro años, acaba de ser resuelta por la Legislatura de Entre Rios en el sentido del período completo, por doce votos contra ocho.

Cuarentena—Desde ayer rije la disposicion gubernativa que somete á una rigurosa cuarentena á todos los buques procedentes de los puertos infestados del Brasil.

Hé aquí en los términos en que el Cónsul General de esta República en Montevideo comunica esa medida á las autoridades de esa Capital

Consulado General Argentino—Montevideo, Febrero 1.º de 1872.—Al Sr. Capitan del Puerto y Presidente de la Junta de Sanidad, Coronel D. José M. Solsona—Sr. Capitan del Puerto.

No habiendo sido posible al infrascripto recabar el acuerdo que estuvo autorizado para solicitar de V. S. como capitan de este puerto y presidente de la Junta de Sanidad, respecto á las medidas precaucionales que obliga á tomar, en resguardo de la salud pública, la existencia de fiebre amarilla en Pernambuco, denunciada por los diarios del Brasil, y por comunicaciones al Gobierno Argentino del cónsul general en Rio, segun tuvo el honor de informar á V. S. en las conferencias habidas con tal objeto; las autoridades marítimas de la República Argentina, lamentando que las de este Estado no hayan creido, dentro de su deber, prestarles el concurso que solicitaban á fin de hacer mas eficaces las medidas, y menos gravosas al interes del importante comercio de los dos paises, han teuido que proceder por sí, y en su virtud han acordado poner en cuarentena rigurosa todas las procedencias del Brasil, y en la de 15 dias en el punto que se determine las de este Estado desde el 3 de Febrero corriente, miéntras no adopten sus autoridades medidas suficientes de precaucion contra el peligro que nos amenaza desde Pernambuco y demás puertos del Imperio que se comuniquen libremente con el infestado.

Lo que el infrascripto tiene el honor de comunicar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.—Jacinto Villegas.

Despues de la disposicion anterior, el telégrafo de Montevideo comunicó ayer la noticia de haberse establecido ya en aquel puerto la cuarentena. El primer buque que ha sido sometido á esta medida es el vapor *Eten*, llegado con procedencia de Rio Janeiro.

Creemos por esta razon que el Gobierno Nacional retirará la medida de poner en cuarentena á los buques procedentes de Montevideo.

Igualmente, creemos que se revocará la órden dada á los vapores de guerra "Coronel Roseti", para que fuera de estacion á la Barra á fin de garantir la observancia de la cuarentena; al "Espora" para que fuera con igual objeto de estacion á la Ensenada y al "Pampa" para remolcar dos pontones para el mismo punto.

Restos de náufragos—Por el vapor dito "Uruguay" llegaron anteanoche los restos de los náufragos del vapor "América" Dr. Augusto Mardo del Pont, Juan Antonio Larrazabal, José B. Galarraga, Santiago Goyenechea y Diego Brown.

Estos restos fueron desembarcados ayer en esta ciudad.

Asesinato—En el Partido de Moron, fué acometido á puñaladas el dia de ayer, D. Miguel Villegas, hermano del Juez de Paz de aquel punto, siendo gravemente herido.

El agresor fué un jóven dependiente de di cho señor.

No conocemos la causa que originó el hecho.

Guardia reforzada—Con motivo de las noticias que segun nota del alcalde, circulaban en la cárcel pública de una sublevacion durante los dias de carnaval, el Gobierno ha mandado reforzar la guardia de este establecimiento con un número casi igual al doble de soldados que la componian ántes.

Nuevo vapor—Muy pronto debe llegar un vapor brasilero, que se establecerá en la carrera entre Montevideo, Buenos Aires y litoral del Uruguay.

Este buque se llamará "Alvaro Gomes."

Indios—El Gobierno Nacional ha tenido conocimiento de que por la India Muerta, provincia de Santa Fé, debia efectuarse una invasion de indios.

Las autoridades departamentales del Rosario han sido prevenidas ya.

Concurso—Necesitando la Escuela Normal del Paraná cuatro profesores, el Gobierno ha resuelto llamar á concurso á todas las personas competentes, para optar á las cátedras vacantes.

Novacion de contrato—El Director General de Correos ha comunicado al Gobierno Nacional que ha [illegible] D. Adolfo Calvanes [illegible] el contrato celebrado en 1868, para el servicio de correos de [illegible] de Posadas [illegible] San Roque y Singuil en la provincia de Salta.

Tesoreria Nacional—[illegible] operaciones [illegible] existencia que el 31 de Enero, la Tesoreria [illegible]

[illegible] 3.119.030, y 23 centavos [illegible]

Quedaron en caja 3.386,756 y 77 centavos.

Precauciones sanitarias—Ayer [illegible]

[illegible]

El jurado de la medalla presenta varias alegorias, y en el centro, el busto del Sr. Sarmiento.

Este [illegible] en la parte superior estas palabras:

"República Argentina".

En la parte inferior y en una cinta que se desprende de un arado, se lee: "Exposicion Nacional de Córdoba".

Casa saqueada—Como á las 8 de la tarde del dia de ayer, varios ladrones penetraron en la casa del señor Boado, sita en la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, violentando con tal objeto la puerta de calle.

Los ladrones llevaron cuanto objeto habia de fácil trasporte.

No obstante la hora en que tuvo lugar la sustraccion, nadie los ha visto ni al entrar ni al salir.

Inhumaciones—Hé aquí las que tuvieron lugar antesayer:

Cementerio de la Chacarita—Estanislao Moreno, 35 años, vicio orgánico al corazon, Maria Dañino, una hora, tétano infantil, Emilio Boni, 1 año enteritis, Leonardo Quiroz, 3 años, viruela; Angela Tourdeau, 1 año, meninguitis, Tomás Lasarte, 1 mes, alferesia; N. N. id id; Pascuala Contrera, 25 años, tisis; Venancio Villarino, 43 id, afeccion orgánica al corazon, Benito Goyena, 80 id, tubérculos pulmonares, Antonio Silva, 45 id hepatitis crónica, Carlos Martinez, 36 id heridas al corazon, Bernardo Munsis, 26 id gastro enteritis, Juan Elizalde, 34 id disenteria crónica, Francisco Dals, 14 id septicemia, Agustin Groviathi, 10 meses, meningitis, Antonio Harda, 8 años, escarlatina, Maria Butichelli, 47 id viruela.

Cementerio del Norte—Sofia Martinez, 2 años, meninguitis, Juan Pietra, 42 id gastro enteritis, Anatolio Pesemor, 1 id enteritis.

El Ferro Carril á Rio 4.º—Hé aquí algunos datos sobre este ferro carril:

Los terraplenes llegaban el 25 del pasado hasta la estancia del *Tambito*, propiedad de D. Tomas Slater.

Los rieles fijos pasaban de la estancia denominada el *Manantial*

El dia 25 la locomotora fué encontrada mas allá del Totoral.

Marchaba sobre rieles colocados provisoriamente y se ocupaba en acarrear materiales para las obras

Se cree que el ferro carril estará concluido muy en breve

Fuerzas de línea—El Gobierno Nacional ha resuelto que el batallon 2 de infanteria de línea, pase á establecerse en Junin

Se ha ordenado tambien que el batallon 4 de línea se traslade á la Blanca Grande

Temperatura—El termómetro marcaba ayer á la una

Reaumur, 23 grados; Centígrado 28 y 3[4]. Farenheit 84, Barómetro 759 m

El Baile de sociedad—El que tuvo lugar el Jueves en Colon, atrajo una regular concurrencia entre la que habia un considerable número de familias invitadas

La concurrencia de hombres no fué numerosa.

La intervencion—Con motivo de estar pendiente en el Gobierno Nacional la intervencion pedida por el Gobierno derrocado de Corrientes, y por lo que pudiera resolverse, se ha ordenado á varios gefes estén prontos con las fuerzas de su mando, para marchar á Corrientes, si fuese necesario.

Adoquines—Ha llegado á esta ciudad un buque con ochenta y dos mil adoquines y con procedencia del Brasil

Estudios concluidos—Han sido terminados ya los estudios hechos segun órden del Gobierno, por el Departamento de Ingenieros sobre los puentes de los rios de Corrientes

Los planos y presupuestos han sido remitidos al mismo Gobierno para su aprobacion.

Pasageros—Los entrados á nuestro puerto en los dias dos y tres son los siguientes:

Por el "Naposta" de la Colonia, 22
Por el "Silex" de Montevideo, 17
Por el "Porteña" de id, 33
Por el "Rio de la Plata" de id 50
Por el "Rio Uruguay" del Salto y escalas, 42

Los salidos en los mismos dias son

Por el "Silex" para el Salto y escalas, 10
Por el "Naposta" para la Colonia, 7
Por el "Rio de la Plata" para puertos del Uruguay, 15

El feriado—Apesar del feriado decretado ayer por el Gobierno de la Provincia para todos los establecimientos que dependen de él, el Banco y la Bolsa estuvieron abiertos como en los dias ordinarios de trabajo.

El Douro—Este paquete entraba á Rio Janeiro á la salida del "Eten."

Su salida de este puerto anunciada para el catorce de este mes, creemos será transferida para mas tarde, porque en Montevideo debe ser sometido á la cuarentena recientemente establecida en aquel puerto.

Nuevo contingente—El Gobierno Nacional ha autorizado al Gobierno de Mendoza para que dé el dinero necesario al mayor Recabarra para formar un nuevo contingente que se le ha ordenado levante en esa Provincia, con destino á reforzar el ejército de línea de la República.

Abuso—Varias casas de prostitucion han adoptado como señal distintiva el fijar en los vidrios de las ventanas figurines de periódicos ilustrados.

Como se comprenderá fácilmente, esto tiene sus graves inconvenientes. Ayer, por ejemplo, sabemos q' dos señoras de nuestra sociedad se han chasqueado entrando á una de estas casas, en la creencia de que fuera casa de modista.

La Municipalidad ó la Policia deben cortar cuanto antes este abuso.

Robo valioso—Antiyer por la noche le han sido robadas al Sr. D. Antonio Isla, domiciliado en la calle de Mayo núm. 228, gran número de valijas albajas.

Hasta hoy no se sabe quienes son los ladrones.

Baradura—La barca italiana "Mariana Pescetto" con procedencia de Cádiz se encuentra barada en la Punta de las Carretas, Estado Oriental.

Línea telegráfica—En confirmacion de la noticia que ántes de ayer publicamos, el inspector del Telégrafo Nacional ha comunicado al Gobierno q' muy en breve quedará terminada la línea telegráfica del litoral que debe llegar á la Concepcion del Uruguay.

Con este motivo, se ha nombrado gefe de la oficina que se establecerá en esa ciudad, al Sr. D. Pedro Voluntario.

Presunto ladron—El Administrador de la Aduana se ha dirijido por nota al gefe de Policia haciéndole saber que en la mañana de antesayer se ha visto un desconocido en la puerta del almacen situado en la calle de Victoria 335 que pertenece á la Aduana, y cuyo individuo llevaba consigo un manojo de llaves con las cuales trataba de abrir la puerta.

A consecuencia de esta denuncia, el jefe de Policia ha mandado levantar un sumario á objeto de descubrir quien es esa persona y que fin la llevaba.

GACETILLA

Cosa singular y nunca vista!....

El jueves á la noche ha tenido lugar un acontecimiento digno de ser esculpido en bronce para que las generaciones futuras se pasmen de asombro y admiracion, digno de ser contado en versos inmortales.

El caso es como sigue.

Debido á la munificencia real del propietario de la "Prensa" dormian tranquilamente en mis bolsillos, en la noche del jueves, ocho entradas para los diversos teatros en que las mascaritas juegan un rol tan importante.

Dos de esas entradas pasaron á poder del incólito poeta errante, T. de U. (alias) el Veterano.

A las doce en punto franqueábamos las puertas de la Alegria.

El Veterano se quedó acurrucado en una terrible bata, con carrujado, por que temia fundadamente que su facha nada cortés [illegible], y el fuerte olor á bebidas alcohólicas que despedia, hiciesen huir á las damas [illegible] los hombres.

Despues de pasear mi vista por el salon de [illegible]

[illegible]

[illegible] y por lo ménos [illegible]

[illegible] De todo hay en la vida [illegible] con dogmático tono: el veterano [illegible] ménos se piensa salta la liebre [illegible] la mujer es harpa eólica [illegible] de todas las brisas [illegible] su ser, y tengo dicho en uno de mis [illegible] triunfar sin resistencia, no es [illegible]

—Respeto su esperiencia, [illegible] parece mejor que nos larguemos á la "Alegria" ó al "Garibaldi": allí se respira con mas libertad, aunque puedan dejarnos en el sitio de una puñalada.

Por otra parte, aquí no está *ella*, la fuente de eterna juventud en cuyas aguas vd. va á rejenerar su organismo tan trabajado por las bebidas espirituosas.

—Acepto la propuesta, pero para probarle que la experiencia vence á la teoría, fíjese en esta mascarita que aquí bailando viene con ese señor calvo que mejor estar debiera durmiendo tranquilo en su casa.

—Y bien, qué me dice vd. de esa mascarita?

—Le digo que donde ménos se piensa salta la liebre; ¿no vé vd. como tiene colocada la mano sobre el hombro derecho del señor calvo?

—Veo que la tiene abierta.

—Pues esa es seña inequívocable de que la mascarita es de medio pelo, de aquellas del partido, como las llamaba Cervantes.

Estupefacto quedó ante la observacion del *veterano*.

No sé hasta que punto tenga razon.

Dejo á mis lectores que hagan comentarios.

* *

De Colon nos dirijimos á la "Alegria."

No era grande la concurrencia, pero el salon era chico para abarcar los caprichos *terspicoreoscos* de las animadas parejas.

Las cuadrillas era el lado fuerte, por no decir flaco, de los que allí se deleitaban en evoluciones gimnásticas.

Tampoco estaba *ella*.

Comuniqué la nueva fatal al *Veterano* para minorar su disgusto, bajó al Café y se tomó tres vermouths y cuatro chops.

Volvió del café viendo mas claro, me esplicó, viendo mas hermosas á las mascaritas, distinguiendo en ellas perfecciones que yo no alcanzaba á percibir

Efectos de Baco

—Por Don Jesucristo gritó de repente aquella mascarita me parece la misma Vénus.

—Cuál?

—Aquella de boina colorada, vestida de hombre

—No me parece gran cosa.

—Es que vd. carece de experiencia, amigo *Teseo* no tiene vd. mas que la siempre infecunda teoría.

—Así será

—¿No se extasia ante aquellos brazos como columnas de Catedral, ante aquel seno turgente y alabastrino, ante aquellas pantorrillas capaces de tentar al mas empecinado cenobita?

Dichas estas palabras, el poeta errante se mezcló con las mascaritas.

* *

Serian ya las tres de la mañana

El baile seguia cada vez mas animado

El veterano no aparecia.

La mascarita vestida de hombre habia desaparecido sin que yo me apercibiese de ello.

Una idea cruzó como un rayo por mi mente

El *Veterano*, sin duda, y *ella* ....pero allí viene el *Veterano*!

En efecto, el cantor de Lujan venia con las apariencias todas de haber sido burlado, venia con el rabo entre las piernas, como se dice vulgarmente, ó como el gallo de Moron, cacareando y sin plumas.

Sentóse á mi lado sin atreverse á mirarme

Al fin prorumpió en estas voces: ¡¡qué asi nos engañe la experiencia! qué me haya vencido vd. que representa la teoría!

—Pero ¿qué es lo que hay?

—Atienda en pocas palabras voy á relatarle mi desgracia.

¿Recuerda vd. que me enamoré perdida y brutamente de la vestida de hombre?

—Es verdad

—Pues bien, logré abordarla, y despues del *teuteo* consabido de palabras y promesas, tomó mi brazo y salimos fuera.

Ella me dijo si la queria acompañarla hasta su casa

—De mil amores, la contesté ese es mi mas grande deseo

Llegamos á una casita de la calle de.... penetramos en un zaguan oscuro como boca de lobo, y por fin á una salita bastantemente bien amueblada

Prendió luz, y me dijo espere un momento aquí, caballero.

Y pasó á la pieza contigua, entornando la puerta tras de ella

Nadie me toma á mi desprevenido.

Asi fué que me acerqué lo mas despacio posible á la puerta, y apliqué la vista por el ojo de la llave

¡Por Don Jesucristo! ¡Qué espectáculo lastimoso!

A la luz de una lampara, y sentada en un enorme sillon, estaba mi *bella* desembarazándose, horror! de sus postizos.

Cabellera, dentadura, brazos, seno, panto todo era postizo, mentira todo!

—Ja, já, já! ....

—La sangre bajó á mi corazon, é intenciones me entraron de exterminar á aquella detestable momia.

Pero me contuve.

Al cuarto de hora penetró de nuevo en la salita, diciéndome puede vd. pasar, caballero, adelante.

—Inmediatamente, bella amiga, pero espere un momento voy á desembarazarme de ciertos muebles que me incomodan.

Dicho esto, me destornillé mi brazo de palo, y lo puse sobre la mesa.

La moza empezó á temblar.

Despues me destornillé mi pierna de goma y la coloqué tambien en la mesa.

Aquí la silfide me miró con ojos espantados, y pretendió huir.

—Párese, hermosa amiga, párese, que aun falta el rabo por desollar.

Y me agarró la cabeza con las dos manos haciendo esfuerzos para arrancármela.

No esperó mas la momia.

Salió á la calle gritando: socorro! socorro! que el diablo está en mi casa!....

Me escabullí lindamente, y aquí me tiene vd. todo corrido.

—Já, já, já! ¡Qué diablo de *Veterano*!....¿No lo creeis asi lectores?

* *

Una damicela cantaba lo siguiente en el "Garibaldi":

Es mi marido un tronco
Cuya madera
Sirve para tinteros
De faltriquera.

¡Viva la franqueza!

* *

Un borracho á quien el vino
Hacia bailar mazurkas,
Esclamaba el muy ladino:
—Tan solo del femenino
Sexo, me gustan las turcas.

* *

Deciame ayer un amigo, despues de haber hojeado largo rato á Vallejo y Balbin y Bustillos: he encontrado un nuevo método para extraer raices, tanto cuadradas como cúbicas.

Un señor que allí estaba presente esclamó: es un grande hallazgo el que vd. ha hecho! pues yo en mi estancia á duras penas extraigo las raices de quebracho con máquinas norte americanas.

Es histórico.

* *

El *Veterano* me ha obsequiado con este nuevo y tremendo.

AFORISMO

¿Qué es un Gobernador en sus tres años?
Es un D. Sancho el Bravo en el primero,
Es un D. Sancho Abarca en el segundo,
Es un D. Sancho Panza en el tercero.

Otro aforismo del mismo poeta errante.
Del sábio aprende á callar
Que un loro te enseña á hablar.

* *

Entre dos pavos, y en Colon.
—¿No es aquella Rosalía?
—No: es Amalia.
—Lo mismo da.
—Por qué?
—Porque son mujeres.

* *

El Presidente Sarmiento le dice al pintor Blanes [illegible] que el difunto de su cuadro es italiano.

[illegible]

[illegible]

Del Palmar [illegible] cias Chivilcoy, durante su Presidencia, y no ha fundado nada, lo que le valió [illegible] de moraleja [illegible] vendo la fiebre [illegible] casillas [illegible] bia hecho mas que el Presidente [illegible] respecto á lo bueno, que en proporcion lo malo, los dos han causado iguales estragos.

Répito: ¿cómo conoció el Presidente Sarmiento que el difunto del cuadro era italiano? Como aquel alcalde andaluz que mandaba esta parte á un gallego con que al toparse de una esquina nos encontramos con el cadáver del difunto que por el habla y el tiliche parecía ser portugués."

Así ha conocido el Presidente Sarmiento que el difunto del cuadro era italiano.

* *

ACRÓSTICO

Angel de amor! la senda de la vida
Zo conoces aun, aun tú ignoras,
Generosa como eres é inocente,
El mal que hay en la tierra donde moras.
Vive ahora, preciosa criatura,
Ahora que luces juventud lozana,
Vaso sagrado de espumante néctar
Es el amor la luz de tu mañana,
Cónte las flores esquisito aroma,
El mundo sea para tí un Eden,
Lágrimas nunca en tu semblante brillen.....
Amame, sí, que te amaré tambien.

* *

Ya que el general Mitre se agita tanto por hacer triunfar la candidatura Costa, repartiendo promesas y yendo al campo, le he compuesto lo siguiente que parece.

MORALEJA

Por ganar elecciones D. Bartolo
Baila el *jaleo*, sí, como un manolo;
Y muchos gestos hace y muchos desgues,
Y reparte á puñados los merengues.
¡*Satanica ambicion esta del mundo*
Que vuelve á un hombre títere bailando!

* *

Una jóven de 14 años, hermosísima creatura de mirada de ánjel, blondos cabellos rubios y seno palpitante, vá á contraer matrimonio en estos dias con un viejo asqueroso, pero q' posee una pingüe fortuna. Diré solo, en medio de mi desconsuelo y furor, con el poeta........

¿Con qué es cierto que en el mundo
Amor, amistad, decoro,
Lo cambia un puñado de oro
Lo borra un afecto inmundo?
¿Con qué es cierto que hoy se mide
La altura por el dinero,
Y que el corazon decide
Por el interés primero ?
Dura verdad, sin embargo,
Que en mi mala hora yo toco,
Y al despertar del letargo
Hará que me vuelva loco!..........

* *

Esta noche sale la Bohemia en pelotón, pues no me atrevo á decir, en comparsa.

Todos llevan trajes diferentes, pero el hábito no hace al monje y para divertirse, muy bien que se divertieron nuestros primeros padres cubiertos con solo hojas de higuera.

Así, pues, hermosas del Alto y del Bajo, preparad flores y copitas.

Os advierto que entre ellos irá el *Veterano*.

Para que lo conozcais inmediatamente, os doy esta seña inerrable, el *Veterano* es aquel que vaya vestido de *turco*.

O si no vá vestido de *turco*, aquel que lleve una *turca*.... hermosísima.

O si no lleva *turca*, el *Veterano* será aquel que se dirija primero á las copas y, sin ceremonia alguna, empiece á vestirse de *turco*.

No podeis equivocaros.

* *

Símiles....

¿En qué se parece un candidato á un trozo de Verdi?

—En que está sostenido

—¿Y un sastre á un noticiero?

—En las tijeras

¿Y una comparsa carnavalezca á una República?

—En que tiene Presidente.

¿Y un burro á un cometa?

—En la cola

¿Y el tremendo *Veterano* al mas descomunal de los cíclopes, al horrible Polifemo?

—En que no tiene mas que un ojo

* *

EPIGRAMA

Lúcas, mercader ricacho,
De su graciosa mujer
Llegó por fin á tener
Un gordísimo muchacho.
Lleváronle á bautizar;
El acta rejistró el cura
Quien, porque es ley de cordura
Al padre la hizo firmar.
Mas Lúcas, en su manía,
Por su negocio obcecado,
Firmó muy preocupado
De Lúcas y compañía.

* *

Ayer dijo don Mariano:
—Está en bruto este baston;
Y era cierta su opinion,
Pues se encontraba en su mano.

EPITAFIO

Yace en esta estrecha caja
El sastre mas afamado,
Y dicen que no ha robado....
Al ménos en su mortaja

* *

Esta noche otra vez bailes de máscaras.
¿*Quousque tandem?*
Van tres noches á que no duermo.....
Si vivir es gozar.....basta!
Hasta el mártes, hermosas.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Montevideo, el hermoso vapor "Rio Uruguay" sale mañana sabado á las 6 de la tarde, haciendo una rebaja en los pasajes de ida y vuelta.

Hoy para el Salto y escalas á las 9 1/2 de la mañana el hermoso y afamado vapor Saturno.

Agentes, Pedro Risso—Reconquista 99 1/2

Para el Rosario, con gran rebaja de precios, sale hoy, á las 7 de la mañana de la estacion del Retiro, el vapor "Proveedor." Estos dos vapores se despachan por la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30 12 vs.

LOS QUE SUSCRIBEN [illegible]

El Dr. D. Ventura Bosch.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1871

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

[illegible]

Acciones del gas

Algunos tenedores de acciones en cantidad ... vendieron ... de 1871 han vendido al 105 ... de premio al contado, fuera de la Bolsa.

Frutos del país

Como dia sábado, de cobros y despues de ..., ademas de ser medio feriado, los negocios en los mercados, estaciones y depósitos fueron poco importantes, no habiendo variacion notable en los precios que se conservan firmes.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Febrero 3.

Llegó el Eten que anticipa las noticias del Douro.

El Douro trae libs 100,000 del Empréstito Paraguayo.

Janeiro 29, cambio 24 1/8 soberanos, 10,180.

El Eten esta en cuarentena.

A LA BOLSA— (2 p. m.)

Europa, nada notable

Inglaterra, cueros salados mas firmes sebo, alza de 6 peniques, lanas y lanares sostenidos.

Havre, actividad en las ventas de frutos, con tendencia á mejoria en los precios, pero el sebo sigue bajo, se impone cuarentena de 15 dias á los buques del Brasil, barada en la Punta de Carreta la barca italiana Mariana Pescetto de Cádiz.

2 3/4 pm.

Papel, 8 3/4, 4,000 cueros al barrer á 72.

Nueva-York. Noticias de frutos, confirman las anteriores oro 108 5/8; cambio, 109 1/4.

El Eten trae libs 1,000 para particulares de aquí.

3 pm.

Saint Mary, Eduardo; Cadiz-Stella; Marsella Loire Liverpool Euxine, partida de lana, 37 1/2 ... al barrer á 40, oro, tramitanse negocios.

Mercado Constitucion

Poca concurrencia.
Limitadas transacciones.
Precios firmes.

Se han vendido algunas partidas cueros vacunos secos pesados.

Obtuvieron pesos 168 pesada. De clase livianos se habian pagado; á mas varias partidas cerda $ 176 á 188 arb.

Algunas pieles lanares de consumo á 220 225 doc.

Pelados de fabrica 8 56 á 62.

Cereales

En la Est. Buenos Aires:

Trigos segun su clase $ 88 á 120 fanega.
Maiz $ 190 á 210 "
Cebada $ 60 á 68 "
Harina en los molinos $ 23 á 24 arrobas.

Hacienda lanar.

Corderos para el abasto, por el F. C. del S. en pie ó muertos, se han vendido á $ 14 uno.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1872

Cueros vacunos ... de matadero	p'da	155 á 165 $
id id de todo ... id id		
[illegible]	uno	45 á 55
[illegible]	docena	200 á 230
... al barrer		
id id finos, sucios de matadero		
[illegible]	—	55 á 60
... corderos y borregas	—	20 á 35
[illegible]	—	12 á 13
[illegible]	—	25 á 35
... del Norte	—	90 á 99
Cerda de potro id id	libra	4 á
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	155 á 165
... del Sud		175 á 185
[illegible]		100 á 110
... con cuero		50 á 55
Sebo ... derretido en vejigas		37 á 38
id id en pipas y bordalesas		44 á 45
id en cond'nes, de embarque		41 á 45
Sebo en rama y pisado de campo		26 á 27
Lana sucia, mezcla, con carretilla		78 á 82
... mestiza con id		
... fina con id		
... mezcla sin id	—	80 á 85
... mestiza sin id	—	80 á 85
... á parte sin id	—	85 á 90
[illegible]	libra	70 á 75
[illegible]		80 á 90
Plumas de avestruz, sueltas		30 á 35
... de indio		40 á 45
Trigo ... superior	fanega	120 á 124
... regular		105 á 115
... inferior		70 á 90
... blanco ó amarillo		
... ó candeal	—	150 á 170
Maiz en espiga, nuevo	—	165 á 175
... viejo	—	170 á 180
Cebada	—	60 á 65
Harina flor de vapor	arroba	24 á

ADUANA

Comestibles

G. Sanchez, 60 bultos yerba.
S. Piat, 612 barrs. azúcar.
Barbieri, 10 bultos queso.
Descalovani, 50 cjs. aceite en lata, 44 id higos secos.
Rocca, 6000 alquieres fariña.
Facelli, 3 cjs. fruta fresca.
Verges, 100 barricas azúcar.
Valle, 70 cjs. dátiles, 50 id castañas.
Rocha, 80 id dulce.
Olivera 40 latas tabaco negro.
S. Piat, 92 id id id.
Kechnie, 10 cjs. galletitas.

Bebidas

Schaffino, 75 cascos vino Italia.
W. Parats, 178 cjs. vino borgoña.
Zamaran, 100 garrafones aguardiente.
Devoto, 140 barricas cerveza.
... cuarterolas vino jerez.
... 150 bordalesas id. tinto; 100 pipas id id.
... 80 cajones cerveza.
... 32 barriles vino jerez.
... 20 cajones cigarros.
... 8 canastos loza.
... 90 id id.
... 1 cajon cerveza.
... 3 cajones vasos y copas.
... 4 cajones aljarros.

Drogas, medicinas y pinturas Luder, 20 cajones ...
G. Aulier, 11 id. balanzas y varias medicinas 1 cajon fosforeras surtido 8 caj. tarmarindos ... de bálsamo copaiba.
... Sommers 1 cajon goma laca.
... 10 id agua mineral.
... 2 id flor de Oblea.
... Torres, 12 tarros jarabe grosella, 2 id ... desinfectante, 2 id gliberina, 14 id ácido ...
... 1 casco corato de soda.
... cajon ... de cristal, 2 ..., 4 id ácido acético comun.
... 1 id agua mineral.
J. Moine, 2 id magnesia regi, 25 id ...
... 20 libras azafran de castilla.

Mercerías, armas y alhajas

... 1 cajon carabanas de oro, prendas ...
Rancoroni, 2 cjs. revólvers y escopetas.
D. ..., 2 cjs. ...
F. ..., 1 carruaje.
Challe y puig, 9 pianos.
Broqua, 4 cajones muebles y ropa usada ...
Seyffert, 8 cajones agua colonia.
Romberg, 1 id. id. id.
Malbenti, 3 id. fosforos de cera.
F. Puntos, 6 id. lunas de espejo.
... 7 id. mercería surtida.
Etchegaray, 2 id. id. id.
Roseolin, 10 id. perfumería surtida.
M. del ..., 4 id. libros en blanco.
Echagüe ..., 4 id. papel de oficio.
M. Artaeull, 3 id. ojalillos para botines.
F. Portas, 1 id. papel pintado.
G. A. Rhomes, 1 id. moños de seda.

[illegible]

Confecciones

... para señora.
A. Lopez, 1 id mantillas.
A. ..., 8 id sombreros.
W. ..., 1 cajon ... algodon, 1 id ...
... Turot, 1 id calzoncillos y camisetas.
Bourdier, 1 id cuellos, 20 ... 1 id trajes para hombres, 2 cajones ... id id
... Ledes, 1 cajon, camisas, 2 id sombreros, 1 cajon lutos y muestras.
D. Grandjean, 1 cajon útiles.
R. Hirlart, 1 id trajes para niños, 1 id pantalones ...
T. ..., 2 id cambial.
Destfon, 2 id artículos diversos.
C. Sommer, 1 id sombreros.
C. Lesperon, 2 fardos alpargatas.

Ferreteria

Griat, 12 ynodoros con bombas.
C. Riva, 31 cajones jarras 50000 baldozas y 346 piezas robles 16888 pies madero de pino.
Etchegaray, 20 fardos cañamo.
Boruemason, 100 barrias tierra romana.
Loqegaray, 1 cajn. piedras cortidores 1 id. ojalillos pa. zapateros. 12 docenas hormas.
Caillon, 1 crjn. hilo ordinario.
Dellasope, 10 id. guadañas.
Bailer, 10 id. hrchas ynglesas.
Drapdale, 72750 Ripias de cedro.

Artículos ingleses

Carlisle, 7 fardos bramante, 1 cajon pañuelos para manos, 1 id mantas mezcla, 9 id sarazas.
Humpson, 5 fardos pellones.
Tomhinson, 5 cjs. ponchos imitacion vicuña, 16 fardos lienzo, 4 fardos jergas mezcla.
Hornert, 4 cjs. medias algodon para hombres.
Challe y P., 1 cajon velitos para la cabeza.
Ashesorth, 1 id vestidos algodon, 4 fardos frazadas mezcla, 12 cjs. zarazas.
Maderot, 1 id ropa blanca para señora y niños, 5 cjs. bramanto.

Artículos Franceses y Alemanes.

Mallmam, 1 cajon pañuelos de rebozo pintado 1 fardo paño de lana 1 fardo casimir de lana.
Y. Lopes, 1 crjon cortucheras destornilladores, cartuchos y pistolas Léfouché.
F. Huhn, 1 cajon cortes casimir de lana.
Jarrive, 1 id. coton botones plateados botones dorados, sedr para coser botones de nacar, trencilla de seda.
Lesdera, 1 cajon cortados y algunas encomiendas.
O. Pesters 1 cajon ropa usada del pasague.
Bazill, 1 cajon abanicos de nacar corbatas de seda, camisas pañuelos de mano y boquillas de ambar.

MARITIMA

Ultramar dia 3.

Portland el 2 de diciembre, bca. americana Josephin 442 tons. cap. A. S. Haven, á Samuel B. Hale 7 cis. 279.758 pies madera, 11.450 tablitas para cerco, 4 cj pianos, etc. 1 cj libros en blanco, 1 cj semillas, 25 btos clavitos de madera para calzado.

Barcelona, el 7 de Noviembre, bergn. español Premia 220 tons: cap. Bernardo Siss, á E. Ochoa y Cs. con al Capitan, 510 pipas 401/2 vino tinto, 150/4 id. de málaga, 250 cj. aceite, 300 garrafones aguardiente, 109 latas pimenton, 100 id. almendras, 16 id. chocolate, 50 sacos garbanzos, 40 bars. aceitunas, 9 cajs. anchoas.

Montevideo el 1.º del corrito. vapor ingles Silex 250 tons. cap. A. Goldie, á Pedro Risso con 15 pasajeros y á J. C. Tompson y Ca. 1bto merca. de transito para los puertos del Uruguay 280 bultos mercancias.

Barcelona, el 13 de Diciembre, bergn. español Enrique 164 tons. cap Mateo Olivó á E. Ochoa cia. con 347 pipas, 50/2, 82/4 vino tinto, 50/4 id. blanco, 75 cj aceite, 100 barriles pimenton, 1 pipa aguardiente.

Cabotaje —dia 3

Victoria, goleta General Garibaldi á Hillner y Ca. al patron 600 fanegas cal.

San Nicolás, goleta Juanita 1.ª á Hillner y Ca. á Delfino y Ferrer 30 fardos lana, á B. Delfino 7 pipas y 19 bordalesas sebo, á la órden 47 cs. potro, 25 cs. vcs.

San Pedro, polacra española Frasquita por Matti y Benites con 5000 qq. tasajo, 40 cs. vcs. 3000 mazos paja.

Zárate, barca italiana Linda á Sivori y Schiaffino 372 fardos lana.

San Fernando, lanchon Dos Hermanos á Nuñes Hos. al patron 500 arrobas papas.

Dolores, (E. O.) goleta Prudencia Oriental á Hillner y Ca. á F. Bracht y Ca. 75 fardos lana, al patron 6 carradas leña.

San Fernando, balandra Castro á Nuñes Hos 800 arrobas papas, 100 zapallos.

Chaco argentino, goleta Mariana á Hillner y Ca. á Grellet y Viguier 157 vigas madera.

Islas del Paraná, balandra Bartolo Rocca á F. Poledo al patron 100 carradas leña.

Islas, goleta Flor del Plata á Rughi, 50 toneladas arena.

San Fernando, pailebot Arnó á J. M. Ruda 70 carradas leña.

Cerraron registro—dia 3

Brasil berg gta española Frasquita por Marti y Benites con 5000 qq carne tasajo 400 cs vacs secos. 200 mazos paja.

Havre bca francesa Antonio por E. Marcelli y Ca con 2000 cs vacs secos, 895 fdos lana, 800 cs potro secos, 1996 cs vacs salados, 29 fdos cerda, 8 id garras, 200 bord sebo, 70 fgas cal.

Havre bca francesa Emiliet Laure por E. Marcelis Ca con 905 cs vacs secos, 14 pipas 1485 bord sebo, 31 cj aceite de potro, 109 id gras, 26 tons pesuña.

Liverpool, bca italiana Teresa Rocca por Green Ca con 397 fdos lana, 160 fdos cs lanares 490 pipas, 76 pipones, 476 bord sebo, 80 cs vacs secos, 144,000 libras pesuña.

Brasil pera española Ordina por E. Ochoa Ca con 3128 qq carne tasajo, 1800 mazos paja, 85 cs vacs secos.

Rio Janeiro bergn brasilero Claudio por O. Rossi con 4500 qq carne tasajo, 70 cs potro secos, 500 mazos paja. 100 td id.

Entradas—dia 2.

Montevideo, vapor ingles Silex, id id Porteña.
Pernambuco, berg. esp. Miguel, en cuarentena.
Zárate, gta. ing. Ann Griffiths (sigue para Inglaterra.)

Dia 3.

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.
Uruguay, Rio Uruguay.
Costa oriental, Uruguay.
Rosario, nacional, Clara.
Bergantin aleman á la vista, fondeada, una barca.

Salidas dia 2.

Uruguay, vapor ingles Silex.
Liverpool, frag. Golden Spur, id barca ... Kate Harding.
Havre, frag. Brave Lowimel.

Dia 3.

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo, id Rio Uruguay, id id nacional Porteña.
Colonia, id ingles Neposta.
Havre, bca. francesa La Heve.

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ...

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obliga á pagar una anualidad que debe ... [illegible]

SERIE A. ...

Dura 20 años 157 dias. 8 p. % interés, 2 p. % de amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B. ...

Dura 27 años ... 8 p. % interés, ... amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE C. ...

Dura 26 años 199 dias, 8 p. % interés, 2 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE D. ...

Dura 12 años ... [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

BAILES DE MÁSCARAS PÚBLICOS

EL DOMINGO 4

Los salones quedarán adornados como los bailes de sociedad.

Precios—Entrada para señoras, gratis; palcos, 100 $; entradas para hombres, 25; cazuelas, gratis.

OTRA

GRANDES BAILES de DISFRAZ POR INVITACION

El Juéves 8 de Febrero

La Comision Directiva invita á las familias que no hubiesen recibido invitaciones por olvido, remitan sus nombres á la Secretaría, Hotel San Martin, núms. 8 y 9, para enviarles inmediatamente.

Las entradas para caballeros estarán espuestas desde hoy en los distintos parages que se avisará oportunamente.

Los palcos estarán disponibles desde hoy para los que deseen inscribirse con tiempo.

Se previene que ninguna persona será recibida sin tarjeta de invitacion.—*La Comision.* e31

Teatro Alegria

Grandes Bailes de Máscaras

Para el Domingo 4 de Febrero

Las puertas del salon se abrirán á las 10 1/2 y el baile empezará á las 11 en punto.

La orquesta es escojida y se tocarán lindas polkas, mazurcas, habaneras, cuadrillas, etc.

PRECIOS

Palcos ... $ 60
Entradas ... 25
Señoras ... gratis

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

El Domingo 4 del corriente

Empezará á las 10 1/2 Entrada para caballeros, 20 ps. señoritas gratis.

AVISOS NUEVOS

Mucamas Se precisan una ó dos; se preferia fuesen madre é hija con buena recomendacion Venezuela 314 f4 v7

Se precisan Repartidores en la calle Belgrano 99 f4 v7

Remate de comestibles y bebidas, por liquidacion de facturas: el miércoles 7 del corriente, á las 12 en punto en la calle de Cangallo num. 105 1/2, ver la seccion de remates, por J. Pinto dos Santos f4 v7

Ropero Con espejo de caoba elegante y muy barato se vende uno por un precio sumamente módico ocurran calle Salta 181 entre Venezuela y Méjico f4 v7

Sirvienta se necesita una que sepa bien su oficio, en la calle de Perú N. 137 f v5

Se alquila la casa calle de Santa Fé N. 14. En la calle de Moreno núm. 83, encontrarán con quién tratar. f4 v14

Zapatos raso blanco y de cabritilla, botines y botitas para señoras, varias clases, Victoria 189 1/2, frente al teatro f4 v7

Cocinera se necesita una, en la calle de Victoria 330. f4 v9

Botines para caballeros, de becerro lisos y con recortes, recien recibidos, Victoria 209 1/2, frente al teatro f4 v7

Se dará trabajo á un buen oficial ojalatero, calle de Maipú num 258 darán razon.

En 9 mil Pesos se vende un almacen que tiene buena entrada y alquiler módico. El que lo compre puede interesarse tambien de la casa de inquilinato, y correr por ella si le gusta. Calle Paraná 234 F4 1p.

Agencia Rivadavia 660, hay para colocar sirvientes, muchachos, peones para todo trabajo, hay colocacion para dependientes F4 1p.

Ama de leche Se necesita con buenas recomendaciones calle Moreno 408 f4-v6

Cocinera se necesita una en la calle Paraguay núm. 169 F4 v6

Juego De sala, compuesto de 1 sofá, 2 butacas, forro negro, solferino, 6 sillas negras con esterilla en los asientos y respaldos, ha costado el todo 4,500 ps. mjc. y se vende por 2,600 ps. ocurran calle Salta 181 entre Venezuela y Méjico F4 v7.

A las familias Establecidas en la campaña. En la calle de Cuyo 407 se ha abierto un hermoso Colejio que ofrece grandísimas ventajas á las personas de la campaña que pusiesen en él á sus hijos. Es grande, bien atendido y el personal de profesores escojido. Las clases comprenden las elementales y superiores. Se toman pupilos, medios pupilos y externos F4 v9

SOMBRERERIA DEL COMERCIO

Por Mayor y menor calle Cangallo núm. 107 y 109 Sombreros de castor, sombreros de felpa, sombreros de paja, sombreros de Panamá, sombreros de todas clases, sombreros de todos gustos, sombreros de todos precios. Novedades para hombre, precios moderados. f4-v7-3a-p.

Dalmiro Huergo, Contador, ha mudado su estudio y domicilio á la calle de Victoria núm. 389. F4 v7

Carros Elásticos
PARA MUDANZAS.
Con ó sin adornos.
Buenos y lindos caballos.
Buenos conductores.
Esmeralda 118.

APERTURA DE LA GRAN Sombrereria del Comercio

Situada al lado del Banco Maua Cangallo 107 y 109
Gran surtido de sombreros y novedades para hombre y niños.
Sombreros de todas clases.
Sombreros de todos gustos.
Precios moderados F4 v7 3.ª p.

A los carpinteros Se vende la muy acreditada carpinteria del finado Raffo situada en la calle de Tucuman num. 169 para tratar en la misma casa, ... por largo tiempo ... para un alquiler módico, de modo que el que compre la carpinteria y la seccion del contrato puede vivir ... muy poco y casi de balde por hallarse en un barrio central y establecido de muchos años y sobre todo la comodidad del taller. Buenos Aires, Febrero de 1872.—Angela Bollo viuda de Raffo. f4 v19

Dependiente De confiteria. Se necesita un jóven de 20 á 25 años de edad que sea muy apto para dicho negocio; escusado es presente sino trae buenos informes de su conducta y de su actitud para desempeñar dicho cargo, será preferido si es italiano. Calle Parque núm. 251. f4 v7

Calzado Para niños y niñas varias clases recien recibidos y zapatillas para hombre y señora, Victoria 289 1/2 frente al Teatro. f4-v7

Género De hilo, para sábanas de 3 3/4 varas de ancho, alemanisco para manteles, servilletas, género de hilo para fundas y un gran surtido de medias de colores. ... tienda de Cueto Perú núm. 40. f4-1p.

Invitacion

Los dueños de la GRAN SOMBRERERIA DEL COMERCIO invitan á todos que visiten este nuevo establecimiento en el cual encontrarán siempre surtido completo de sombreros y novedades para hombres y niños. Precios moderados.

Calle Cangallo núms. 107 y 109 costado del Banco Mauá F4 v7 3.ª p.

Trajes De Máscara, Tadeo Moyano ha mudado su antigua sastrería y disfrazes de la calle de Artes 96 á la de Buen Orden 97 1/2 donde ofrece á sus favorecedores un completo surtido de trajes de fantasía y gusto. [illegible]

Granadinas de colores y negras, ... [illegible]

[illegible]

Carros de Mudanza ... Esmeralda 118. f4-v8

Pichincha Se vende un terreno de 11 varas de frente por 40, de fondo edificada recien con dos piezas de material y pozo de valde situado en la calle de Cuyo á 6 cuadras del 11 de setiembre al Oeste, 3 cuadras del empedrado por la calle de Rivadavia, 3 tambien del establecimiento de la oficina publica del gas. para tratar allí mismo se vende muy barato. F4 1p.

Lustrinas negras. En la tienda de Cueto, Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido y se venden con una notable rebaja de precios. f4-1p.

AVISO

A los padres de familia

Semanario Anglo-francés

Sito en la calle de Tacuarí 225 entre Chile é Independencia.

Ramos de enseñanza: ingles, francés, latin y castellano; aritmética, teneduria de libros, matemáticas, historia, geografía, lectura, escritura declamacion composicion, doctrina cristiana.

Nota—No se carga por enseñar latin, frances é ingles.

Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos. Precios, convencionales.

f4-1p. *Guillermo Parody é hijo*

Grandes Bailes de máscaras! El "Arca de Noé", plaza de la Concepcion, calle Buen Orden num. 365, para los dias 3 y 4 del corriente. Entrada para caballeros, 15$ Señoritas, gratis. e4-1p

Club del Progreso. —Las tertulias de disfraz acordadas por la Comision, tendrán lugar en las noches del 11 y 18 del corriente. Los sócios que necesiten entradas para sus familias, y no las hubiesen recibido, pueden solicitarlas en Secretaría. Los pedidos de invitaciones para transeuntes, deben presentarse hasta dos dias antes de la primera tertulia, en que se reunirá la Comision por última vez, para tomarlas en consideracion.—La Comision f4-v10

Camisas para hombre, se ha recibido un gran surtido de superior calidad, en la tienda de Cueto, Perú num. 40, precios módicos. f4 1p

NOVEDADES PARA HOMBRE

Camisas, cuellos, puños, corbatas, guantes, calzoncillos, paraguas, varillas, sombreros, gorras y muchas otras novedades.

PRECIOS MODERADOS

Sombrerería del comercio, calle Cangallo 107 y 109 al lado del Banco Maua F4 v7 3.ª p

Baratillo sin rival esquina de Esmeralda y Tucuman, gran surtido de ropa blanca, camisas para id á 15, 20, 25 y 30, ps., bordadas ricas á 40 y 50 ps. ... de puro hilo ... mas fino á 60 y 70 ps. batas blancas á 25 y 35 ps., enaguas bordadas hechas á 50 y 60 ps., juegos de manteles de puro hilo con 12 servilletas grandes á 190$, saleon 300 ps., colchas blancas chicas á 35 ps. regulares á 50 ps. buen tamaño á 70 y 80 ps., cameras á 120 ps., muselina blanca á cuadritos á 25 ps. piera de 10 varas, cortes muselina 1/2 luto á 20 y 25 pesos, de yaconá de colores ricos á 28 ps., lustrina negra á 3, 6, 8 y 10 ps. vara, bella port-sa á 9 ps., granadina negra la mejor en clase, á 14 ps. vara; crespon frances á 7 ps., inglés á 24 ps. vara, gró español negro á 33, 35, 40 y 45 ps. vara, pañuelos de merino negro á 80 y 70 ps. pañuelos de granadina negros á 160 y 280 ps., tarlatan de todos colores á 5 ps. vara, caretas de seda, pomitos, geringas, todo muy barato. gran surtido de puntillas bordados para señora, clarin blanco fino á 50, 60 y 70 ps. la pieza, zarazas á 2 y 3 ps. vara, percales á 4 ps., granadinas de colores á 2 ps. vara, barriles á 4 y 5 ps., tapados de seda para señoras á 100 y 200 ps., de gró ricos á 250, 300 y 400 ps., vestidos hechos para señora á 200 y 250 ps., catera blanca ancha á 8 ps. vara, garibaldinas para señora y niños, gran surtido de blondas negras variado surtido de merceria y tienda. Para hombres: sombreros negros de última moda, para estacion, á 50 y 60 ps., calzoncillos de hilo á 28 y 35 ps., puños de hilo blancos á 70, 80 y 110 doc., camisas bordadas á 35, 40 y 45 ps., camisetas de punto á 12, 15, 20 y 25 ps., de lana finas á 30 ps.

Gran liquidacion por saldos de artículos de verano y recibo de artículos nuevos f4 v12

Alepin negro de superior calidad y colchas blancas se ha recibido un gran surtido en la tienda de Cueto, Perú núm. 40, precios módicos. f4-1p

Al comercio Se previene á todos los acreedores de D. Patricio Borsone [almacen esquina Potosí y Tacuarí] se presenten con sus cuentas de créditos á una en punto de la tarde en la calle de Corrientes 217 bajos, para proceder á un arreglo—Un acreedor. f4-1p

Luciano J. Aveleyra, 420, Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarías y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio 22 Bolivar 22. Ven casa de los Sres. Bequio y Ca., de 11 á 4 de la tarde. f2-v2m

Cocinero para una corta familia cerca de Chivilcoy, se precisa calle Corrientes 123, de 8 á 10 de la mañana. f2-v6

Ama de leche Se precisa en la calle Victoria núm. 509. f2-v6

Juego De sala compuesto de 13 piezas, hermoso sofá, 2 sillones, 6 sillas forradas de brocatela de seda con respaldo formando medallones, fundas de hilo, una mesa de centro con piedra, 2 lindas galerias, el total de este elegante juego ha costado 12,000 ps y se vende por el ínfimo precio de 7,000 ps mjc. ocurran calle de Salta 181 entre Venezuela y Méjico. f2-v7 3.ª pj.

Se ofrece un jóven de 22 años para dependiente, capataz y peon Descarta colocarse en una Barraca, corralon ó en el tramway, presentando buenas recomendaciones. Para tratar, Parque 155, á toda hora del dia. f2-v6

Mucama se necesita, en la calle de Chacabuco N. 55. f2-v6

Casa de Expósitos

Se previene á los padres y madres que tengan hijos en la Casa de Expósitos, de los que se hallan en la categoría de "Huérfanos de la Epidemia", que deben proceder á recojerlos en el perentorio término de 30 dias, que se contarán desde el 1.º del corriente Febrero; pues que vencido este plazo, serán considerados como si fueran, expósitos.—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872.—Los Inspectores de la Casa. f2-v20.

Carnaval Belgrano 309 esquina á Santiago del Estero—Tarlatanes finas de colores de 3 vs. de ancho á 5 ps. vara, cambray doble ancho á 14 ps. id, ... ancho á 4 y 5 ps. ..., clarin á 4 ps. ... de seda de color á 4 ps. muselinas y merinos de colores, cintas de todas clases y colores, guantes de cabritilla y de seda, caretas de seda á 10 ps. ... tipos de personas ... á 10 ps. id, caprichosas á 20 ps. ... á 5 ps. faroles chinescos de género y ..., pomitos finos y regulares, y otra porcion de artículos aparentes para esta fiesta—Un surtido completo de tienda, mercería y perfumería. f2-v4

Abanicos, pantallas de paja, hay muy ..., baratas, por docenas, propios para los bailes de Carnaval, en la mercería frente á la Victoria 231. f2-v6

NOTABLE

Los Escribanos Vicente Artola y Natalio A. Ponce han trasladado su oficina á la calle de Bolivar núms. 36 y 38. f1-v7

Terrazo y Ca. Rematarán judicialmente el hermoso terreno y piezas en él edificadas, calle Bolivar núm. 425, rodeados de tramways, el cual mide 17 y ... por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martinez y ... de la testamentaria de D. Máximo Aparicio y Da. Justa Lopez, el domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto, procederemos á la venta del terreno y edificio mencionado, tasado en la ... suma de $158,359 mic., siendo las dos terceras partes $121,906 mic., que servirá de base para la venta.

NOTA—Los autos paran por la escribanía del Sr. Echenagucia; por estos informes á nuestra casa, calle Suipacha núm. 316. f2-v4

Se vende una casa en la calle del ... entre las calles de ... con 5 piezas de azotea, ... [illegible] f2-v6

Ojo á la ganga! En la calle Larrea ... de Barracas ... [illegible] f2-v6

Máquina De coser ... [illegible]

Se ofrece una muchacha para todo trabajo, calle Moreno ... [illegible]

[illegible]

Fábrica de Paños—No habiendo podido tener lugar, por falta del número de accionistas ... la Asamblea General convocada para el 22 de Enero, se invita de nuevo á los Sres. ... accionistas para la reunion ... definitiva, que tendrá lugar el Mártes 6 de Febrero, en los salones de la Sociedad Rural, á las 8 de la tarde. Perú 29 altos.—La Comision. f2-v4

Casas Se alquilan dos una en la calle de Estados unidos núm. 369 con ocho habitaciones, algibe, cocina, etc. para tratar ocurrir á la merceria esquina de estados Unidos y San José otra en la calle de Cangallo esquina de Junio; tiene un hermoso almacen y varias piezas habitables, algibe etc para tratar ocurrir al almacen de enfrente. f2-v6

A todos Los de la compaña—Hay puertas de todas medidas desde 2 varas hasta 14/4, por el ancho correspondiente con marco algarrobo ó de pino al gusto del comprador y una barandilla de escritorio. Calle Lima 220, se darán barato. f3-v4

Para lecheria ó chacra—Se arriendan doce cuadras de terreno alambradas ó sin alambrar, á 7 cuadras de la estacion de Merlo. Este campo para lecheria ó tambo no tiene igual, por su proximidad á la capital y á la estacion del ferro carril; ademas es de una calidad inmejorable por sus pastos que nunca faltan por lo que puede servir tambien para invernadas. Por mas pormenores, ocurran calle de Charcas num 220 de 8 á 11 de la mañana ó en Merlo á don Cándido Pizarro encargado de la boleteria. f2-v4

Teatro de la Opera

A los muebleros.

En el Teatro de la Opera, calle de Corrientes entre Esmeralda y Suipacha, se reciben propuestas para la fabricacion de butacas, sofas, sillas y bancos para este Teatro, desde el lunes 5 del corriente, hasta el Jueves 8 inclusive, de las 4 á las 5 de la tarde f2-v9

Se ofrece en arrendamiento una linda, chacra en el Partido de Quilmes, y á distancia de tres leguas y media de esta Ciudad, todo alambrado, con alfalfares y una buena casa para habitacion cuyo terreno se compone de cuatro cientas setenta varas de frente por atras tanto de fondo, la persona que se interese puede ocurrir para tratar, á la calle de San Juan N. 185 f2-v12

Bonbitas, pomitos, agua de florida y colonia, caretas, guantes, y todo lo concerniente para carnaval, en la merceria frente á la Victoria 231 f2 v6

Cocinera Se necesita una que sepa desempeñar bien su oficio y ... buenas recomendaciones de su conducta, escusado será se presente sin este requisito, en la calle de ... núm 246 [altos]. Se prefiere sea mujer de edad, estranjera ó de país f1-v6

Muchacho para el servicio de una casa de familia como de 12 á 15 años, se precisa uno calle Buen Orden 314 f1-v4

Muchacha de 16 á 18 años se precisa Comercio 154 f1 v4.

Almacen de corto capital y con buena entrada se vende, porque el dueño no puede atenderlo. El que lo compre puede correr por la casa de inquilinato si lo quiere; Calle Paraná num 264 f1-v5

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que haya encontrado y entregue la cantidad de mil pesos mjc, que se perdieron el Martes 30 del corriente desde la calle de Piedad esquina á Florida hasta la de Perú esquina á Victoria en el tramway que va por la calle de Brasil hasta la Plaza de la Victoria. Entregarlos en la calle del Perú 452. f1 v5

Cajistas se necesitan seis en la Imprenta de "El Mercantil, Perú 75 y 77 f1-v5

Ama de leche Se necesita una ... buena recomendacion la calle de Parque 105 f1 v4

Se precisa Un muchacho de 12 á 14 ... Buen Orden 518 ... f1-v4

Al público se previene que un contrato de igual, celebrado entre don Miguel Bazan y el que firma, por el cual se obligaba aquel á presentar unos títulos que me pertenecen, no ha tenido lugar por su falta de cumplimiento. Buenos Ayres Enero 30 de 1872 Guillermo E. Doxos. f1-v4

ARTICULOS PARA CARNAVAL

La mercería de la Estrella, Rivadavia 565 á 569, frente á Lorea, ha recibido un estenso surtido de máscaras de carton finas, á 10$ docena, de alambre á 90$, con resorte á 180$ y muchas clases, pomitos á 40$ docena, anillos y geringas de goma, artículos de chasco y regalos, tarlatan de todos colores, batas garibaldinas para señoras á 12, 15, 20 y hasta 50$, zapatos de raso, guantes blancos, clarin fino á 5$ vara, faroles de papel á 15, 30, 45 y hasta 200$ docena, estrellas, arañas para iluminacion de colores, género celeste y blanco para bandera y otros artículos á precios módicos. e28 v6f d. p. 1/2 3a

Peon Se necesita para la limpieza Moreno frente al núm. 87 f1-v4

Grandes bailes de máscaras, el viérnes 2, sabado 3 y domingo 4 de Febrero, en la muy acreditada casa, calle del Uruguay entre Parque y Tucuman, y decimos acreditada por el órden que en ella se guarda y por lo escojido de su concurrencia, tanto en caballeros como en señoritas. Entrada 10 $ para los jóvenes, y las señoritas gratis advirtiendo que los bailes continuarán hasta época de Carnaval y no se admiten personas de color f1-v4

Oficial peluquero, se precisa uno que sea inteligente; se le pagará un buen sueldo; ocurrir 2.ª Peluqueria Orion, calle del Buen Orden núm. 248. f1-v4

Niñera se necesita una para cargar un niño, en la calle del Parque núm. 10 f1-v4

Comision Directiva—La Comision de los bailes de disfraz en Colon ha instalado su escritorio en el mismo teatro. Allí puede enviarse por invitaciones para familias, etc. La Emqaena tiene tambien allí su escritorio f1-v4

EMILIANO A. PEREIRA

PROCURADOR PÚBLICO

Escritorio y domicilio calle de Lima núm. 85. f1 v15 3.ª p

Se necesita Un muchacho de 17 ó 18 años para todo servicio ... frente al núm. 67. f1-v4

IDEAS IMPORTANTISIMAS

... capitalistas ó en accionistas ... Los interesados pueden dirijir una esquelita á la ... de la Union, Victoria 265 y 268.—Francisco ... f1-v4

Dellacasa y Ca. vende su almacen situado en calle Garibaldi ... Rocha, á los señores Pe ... y Giacomo Garini. Cualquier reclamo que haya, debe hacerse en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á ninguno. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Dellacasa y Ca. f1-v4

SOCIEDAD MUSICAL

"UNION LUBOLA"

El Presidente ha dispuesto que tengan lugar todas las noches desde el 1º de Febrero los ensayos generales en el local de costumbre Tucuman 365, á las 8 ...

Se recomienda la asistencia—Buenos Aires, Febrero 1.º 1872.—El Secretario. f1-v4

Almorranas La prodijiosa pomada para la cura radical de ... se vende en el primer depósito Calle de Victoria núm. 125, y en la sucursal Calle del B. Orden núm. 248. f1 v4

Se vende Una casa sumamente barata con buenas comodidades Cangallo ... f1-v4

Comité Electoral, Gran ... en la Botica de la Union ... f1-v4

Al comercio Se avisa á los ... consignatarios de carga ... [illegible]

Por presente Se hace saber á los ... [illegible]

Cocinero ... [illegible]

Cocinera ó cocinero para Moron se le pagará buen sueldo ocurrir Bolivar 79 y 83. e31-v4f

Se vende una casa, sita calle de Corrientes num 259, tiene seis piezas; 4 de material y 2 de techo de zinc, pozo de balde y demás oficinas necesarias, el terreno tiene 7 3/4 varas de frente por 75 de fondo y muchos árboles frutales con una buena parra; para tratar calle de Artes No. 11. e31 v4f

Se necesita un peon de cocina, Tacuarí 225. e31 v4f

Un pañuelo de manos, casi sin valor ninguno, se ha perdido el domingo por la noche; con las iniciales C. N. El que lo entregue, Sarandí 48, será obsequiado. e31-v4f

Atencion mascaritas! El cuarto de trajes que ha estado en la calle de Entre-Rios, se ha mudado á la calle de Moreno No. 522, se vá á vender barato por concluir con los trajes. Surtido especial y variado de caretas de todas clases e31-v4f

Oficial carpintero, se necesita 1 para un establecimiento de campo; ocurra á la calle Méjico num 66, de 10 á 12 del dia e31-v4f

Abanicos A los merceros en la ferreteria y pinturería de Vicente Taberner calle Buen Orden No. 69 1/2 se ha recibido un nuevo y variado surtido de abanicos. e31 v4f

Se alquila la casa con once piezas con todos los cielo rasos de yeso, pisos de tabla, gas y algibe, cocina y demas necesario, esta situada en la calle de Juncal num 21 enfrente á la Iglesia del Socorro, para tratar, calle Suipacha num. 306 e31 v7f

El que suscribe hace saber á todas las personas que desde la fecha se resuelve hacer desaparecer el paño y pecas del rostro y de cualquiera naturaleza. Recibiré órdenes de la direccion en la libreria de la Union 266 y 268, Victoria 266 y 268 — Francisco B. Terrada. e31-v4f

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros—Por disposicion del consejo de Administracion la junta general de accionistas de que trata el articulo 22 de los estatutos de la Compañía tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 20 de Febrero proximo á las 2 de la tarde. Buenos Aires, Enero 27 de 1872—El Presidente del Consejo Bernardo Irigoyen—El Director general, Ventura Cárdenas. e31-v20f

Cocinera Se necesita una Perú 75 altos e31 v4f

Se ofrece Un escribiente para algun Juzgado ó escribania escribe con prontitud y posee buena letra, dará muy buenas recomendaciones, el que lo necesite ocurra á esta imprenta con las iniciales de J. M. e31 v4f

Se precisa Un dependiente practico para el despacho de una confiteria Moreno 127. e31 v4f

A los que tuviesen sus bandas de música organizadas para el presente Carnaval se avisa que existe una banda compuesta de 8 á 10 músicos libres en los dias de Carnaval, dicha banda es la que elevaba en San Isidro. Para verse y tratar, en San Isidro al maestro de dicha banda —A. Badino. e30-v8f

Se alquila la espaciosa casa Bolivar 57, compuesta de 11 piezas con gas, grande cocina, dispensa etc. Dirijirse calle Cangallo 157 ó Piedad 737. e 30 v5f

Maestras de escuela, ojo! ojo! ojo! aprovechar la pichincha; en la calle de Artes num. 209: alfabet franceses á 30$ docena Telemaco en franceses á 100$ doc., gramáticas latinas de Nebrija á 100$ doc., cuadernos de escritura á 35$, el ciento, lapiceras á 10$ gruesa, lápiz de papel á 30$ gruesa, id para pizarra á 3$ caja, plumas de lanza á 45$ docena de cajas, colones de tiza á 15$, reglas á 20$ gruesa, libros de misa para premios á 100$ doc. id á 40$ doc. id á 45$ doc., papel de cartas fino, á 85$ resma, id á 30$, y otra gran cantidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

No pierdan la pichincha, es por liquidacion, calle de Artes num 209. e30-v8f

Afinador y compositor de pianos.—Se afinan á 30$ mjc y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Perú 149, Cangallo 457, Buen Orden 285 y Belgrano esquina á Lima, confiteria, tambien irá á las quintas y pueblos de campaña á precios convencionales. e28-v8f 3a. p.

Clase de noche En el Colegio Superior, Cuyo 407, se dan lecciones de 7 á 9 de la noche. Se asegura el buen resultado de los que asistan á dicha clase por la acertada eleccion de los métodos de enseñanza. e28 v10f

Cal tierra romana, Portland Cement y piedra de vereda y patio, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. e27-v8f

Tejas Sacoman en plaza ó en barracas, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585. 27-v8f

Algarrobo en piernas cabezales y canas se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585. e27-v8f

Almacen de comestibles y bebidas, por tener que ausentarse su dueño de la capital, se vende el de mas ... calle del Perú y San Juan 116, de poco capital, con contrata por tres años. El que se interese puede ocurrir á la misma para tratar, á cualquier hora del dia; en dicha casa hay encargo de dos dependientes para almacen de 15 á 20 años, que sean españoles y presenten buenas recomendaciones. e27 v8f

Yerba paraguaya, muy rica de la que toma Sarmiento en el despacho, se vende á 10 pesos libra calle de Potosí 197 ... e27 v8f

Muebles Usados se compran Calle Maipú 308 esquina de Salta e18-1873a.p

Por disposicion del Sr. Provisor Canónigo Dignisimo D. Angel Brid, se hace saber á Da. Maria Gallo comparezca á esta Curia Eclesiástica dentro del término de 9 dias á estar á derecho en la demanda interpuesta por su esposo D. Antonio Basso bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872—José Domingo Union Escribano Ecl. f4-v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á D. Adolfo Pechimiel y á D. Luis Santamaria la providencia recaida en los autos seguidos por el primero contra el segundo sobre liquidacion de una Sociedad cuyo tenor es como sigue: Bs. A. Febrero 19 de 1872—Traslado y autos á Pechimiel y Santa Maria; Barra—Intimándoles al mismo tiempo comparezcan ante el Juzgado en el término de diez dias por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bs. As. Febrero 1.º de 1872.—Joaquin Reynoso. f4-v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan E. ... [illegible]

REMATES

[illegible]

TERRENO PARA CHACRA

[illegible]

Chacras grandes — Chacras chicas

PARA LABRADORES POBRES Y RICOS

A TODO PRECIO SIN RESERVA — SIN RETIRAR LOTE

CHACRAS ALAMBRADAS

CHACRAS CON POBLACIONES

Venta legal y franca

EL LUNES 12 DE FEBRERO Á LAS 12 DE LA MAÑANA

UNA TERCERA PARTE AL CONTADO

Y EL RESTO Á UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO

GRAN ALMUERZO á la llegada del tren, que sale á las 6 de la mañana de la Plaza Constitucion.

BOLETOS GRATIS y planos, en nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Pormenor en la seccion de Remates

e10-v10f. 2p-p-s. **Adolfo Bullrich y Ca.**

... perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. José Valdesino y Doña Ana Salaberri por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, su pormenor es como sigue:

Licores de torino, azapana francés, aniseto y otras marcas como martel, oporto, jeréz, cerveza inglesa, vermouth, jinebra, y muchas clases de otras bebidas, dulces en conserva, tarros de confites, id ingleses en paquetes, figuras y cartuchos y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. f1.

Por el mismo

Judicial

El Sábado 17 del presente á las 5 de la tarde se dará principio á la venta dinero de contado de la testamentaria de los cónyugues D. José Valdesino y Doña Ana Salaberri por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Emilio Agrelo de unas casillas de madera en la calle de San Juan 314 q' se venderán con dinero al contado tasado en 35,314 ps. no se admitirán ofertas que no escedan de sus dos terceras partes. f1.

J. PINTOS DOS SANTOS.

Comestibles y bebidas.

Al contado, en su casa calle Cangallo, núm. 105 1/2 por liquidacion de facturas y para mudar de escritorio, el miércoles 7 del corriente á las 12 en punto, se venderá en remate, á la mayor postura y dinero de contado, lo siguiente: vinos, oporto, jerez, champañe, asti, sauterne y otros; coñac, ginebra, vermouth, ajenjo cerveza, fideos, aceite, velas, conservas, nueces, ostras ciruelas, loza, candeleros, fósforos, rapé, palitos, mostaza, papel, plumas y otros que estarán á la vista. f4.

VENANCIO LUJAN

¡¡Judicial!!

De una Suerte de Estancia en el Azul.

El sábado 8 de Marzo, á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico, de la Provincia con el núm. 247, ubicada á la banda Nor-Oeste del arroyo del Azul lindante por el rumbo Nord-Oeste, con la suerte núm. 248 de D. Pascual Peredo, por el Sud-Este con la número 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud-Oeste con la núm. 246 de D. Tomas Moron y por el Nord-Oeste, con la suerte núm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimensiones 2,598 metros de frente por 7.791 métros de fondo, tasada en la cantidad de 120,000 ps. mjc. cuyas 2/3 partes son 80,000 ps; no se admitirá oferta que no exceda de ellas, recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no falten el dia arriba espresado, pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes títulos garantidos, para ver los autos y tasaciones á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicada, en la escribania de D. F. Cajaraville, Recola nueva num. 84 donde el martillero dará mas informes. f4.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Linda estancia en el partido del general

ALVEAR

POR ORDEN DE SU DUEÑO

AL CONTADO

SE REMATA

El Juéves 6 de Febrero de 1872

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 143

A LA UNA EN PUNTO

AL MEJOR POSTOR

SIN RETIRAR LOTE

Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2 1/3 legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad. El Ferro-carril al Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pastos de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 141.

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de:

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almeniro y Goya; por el Sud con D. José Portuguez y por el Este con el Sr Cambaceres.

A todo precio **BIEN CLARO** A todo precio

Visiten el campo—Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud y de allí hasta el campo por la diligencia de Juarez Seso y Ca. que tiene su agencia en la calle de Potosí núm. 269.

Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143.

Por el mismo

AL OESTE EN JUNIN

Laguna de Gomez—Gran Estancia

á un dia de viaje

LINDANDO CON EL EJIDO DEL PUEBLO LINCOLN

Y POR EL OTRO COSTADO

CON LA ESTANCIA DEL GENERAL

MITRE

Y los Sres. Amusaga, Pallar, Reparaz y Fajardo, 2 leguas de frente por 2 de fondo, forma regular.

SE REMATA

En nuestra casa, Victoria 143

EL JUEVES ...

DE FEBRERO A LAS DOS EN PUNTO

Mitad al contado—mitad á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo —La venta se efectuará en seguida de la estancia de Tapalqué.

Aguadas inmensas.

Pastos muy tiernos.

Buenas poblaciones, una de 3 piezas de rancho y la otra de azotea, tres galpones, gran jagüel, alfalfares, 50 tiros tierra labrada.

Es campo de enfiteusis

Hay que pagar al Gobierno $ 70,000 en diez años, las lagunas de Gomez y Mala Colorada están á los costados, aguadas ... El campo está marcado en el plano con el núm. ...

Visiten el campo—Se va por el ferro-carril del Oeste hasta Chivilcoy y allí se toma la diligencia que va hasta Junin, de este punto á la estancia hay 3 1/2 leguas que se pueden hacer en carruaje ó á caballo.

Mas detalles Victoria 143 f2

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situados en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo ... [illegible]

[illegible]

El Viernes 1.º de Marzo á las 2 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 90 al 160 con 36 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 56 con 31 varas de frente al norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 866,412 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 171 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1/4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697.479 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1º de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 36 segundo patio. f1º.

Por el mismo

En venta particular.

Una tropa de carros del agua:

De carros con monturas y máquinas.
56 caballos de tiro superiores.
Es de las mejores tropas que trabajan en la Aduana.

Se le garante al comprador todo el trabajo de tres fuertes casas introductoras de esta plaza.

Por otros informes á la calle San Martin núm. 36 segundo patio. f1º. v19

JUAN F. ACHINELLY

De carruages y caballos—Calle de la Piedad No. 236.

El Martes 6 de Febrero á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos, varias volantas, calesas, jardineras, tilburis, y otros carruages que entran á la vista.

Nota: todo el que tenga carruages y quiera mandarlos al remate, siendo á la mas alta postura, puede hacerlo dando aviso á la casa del rematador Belgrano No. 155. e 30.

Por el mismo.

Notable é importante remate de tres fincas.

El Viernes 9 del corriente á las 5 1/2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos: La primera finca calle de Tucuman núm. 447, cuyo pormenor es el siguiente, recien edificada en terreno de 10 vs. de frente por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada, y el tramway de la calle de Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin, por las escrituras y demas pormenores á casa del rematador Belgrano n. 155.

Por el mismo.

Despues de concluido el remate anterior y con las mismas condiciones, venderemos la segunda finca calle de Tucuman núm. 439 cuyo pormenor es el siguiente: recien edificada en terreno de 10 vs. de frente por 70 de fondo, con 3 hermosas piezas, todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tramway de la calle de Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin, por las escrituras y demas pormenores á casa del Rematador Belgrano núm. 155.

Por el mismo

Calle Junin num. 138 entre Tucuman y Temple.

El Viernes 9 del corriente despues de concluidos los remates anteriores, con las mismas condiciones y contado con la misma concurrencia procederá á la venta de la tercera finca, cuyo pormenor es el siguiente: 8 vs. ... de frente al Este por 34 de fondo al Oeste, con 6 habitaciones edificadas á la moderna, con los techos ... de madera fuerte, todas ... con piso de madera, calle empedrada, el tranway de la Ciudad de Buenos Ayres á 3 cuadras de dicha casa, títulos y demas pormenores á casa del Rematador Belgrano núm. 155. f1º

Por el mismo

De muebles y artículos de merceria, en la casa calle de Belgrano núm. 155.

El Martes 6 del corriente á las 12 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, se dará principio á la venta de los artículos que en parte á continuacion se detallan—Cómodas de caoba, mesas de noche, mesas redondas de centro, mesas con piedra marmol, camas, cameras, catres para una sola persona, camas para niños, catres de fierro á la crimea, mesas de pino, mesas escritorios de 3 y 5 cajones, loza, cristales, porcelanas, relojes de pared y de bolsillo, cuadros y grabados muy finos, colchones de paja, id de lana, colgaduras y cortinas bordadas, lámparas y una cantidad de artículos para casa de familia—Merceria, una gran cantidad de ... de colores, ... medias, medias cortas, corbatas de fantasia, cuellos, prendedores, botones para paño, etc. etc.—Al mismo tiempo venderemos un surtido muy variado de útiles para libreros y escritorios particulares. f1.

Por el mismo.

IMPORTANTISIMO REMATE JUDICIAL

De una magnífica quinta, situada en la calle Independencia esquina ...

El Viernes 1º de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la quinta arriba indicada cuyo pormenor es como sigue: [illegible]

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

SEGUNDA CASA.

Perteneciente á la testamentaria de Gerello. [illegible] ... nores Bolivar 14. e27.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Gerello, de un terreno calle ... entre Potosí y Moreno. [illegible]

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

[illegible]

NOTA—En la Estacion San Martin habrá carruajes ... dos media hora antes del remate. Por mas informes S. Martin 138. e30

Por el mismo

De una fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado 3 leguas al Este del paso de la Postrera, ... calle de San Martin núm. 138.

El Jueves 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde ... al mejor postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 1½ cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior pro, ... Dn. Justa Tapia en 7,000 ps m/c anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el pueden verlo con anticipacion, preguntando en el Paso de la Postrera por Dn. Justa Tapia; la venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

Por el mismo

De una casa de altos calle del Parque esquina de Uruguay.

El Jueves 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á quien mas diere y dinero de contado, de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Está edificada en terreno de 12 varas de frente al Sud, por 31 de fondo al Norte, con 13 piezas 3 en los altos y 9 bajas, pisos entablados, ... y maderas duras, 3 ventanas de reja á la calle, 2 patios embaldozados, 2 cocinas, 2 ..., pozo de balde etc.

Esta linda propiedad está situada en uno de los mejores parajes de la ciudad y á una cuadra de la gran plaza del Parque.

Recomendamos á los Sres. que deseen hacerse de una buena propiedad no pierdan la oportunidad que se les presenta, pues la venta tendrá lugar infaliblemente. Títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas datos al escritorio calle San martin 138. f2

Por el mismo

De muebles, cristales, perfumeria y alhajas.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles, etc, etc. cuyo pormenor es como sigue—Un juego de muebles para sala, compuesto de 12 piezas, todo forrado en terciopelo mordoré, con sus correspondientes fundas, 1 cómoda escritorio, 12 sillas caoba, 2 sillas de tijera, 1 butaca, ropero de caoba y guindo, 2 aparadores ó sofaes, confidentes, mesas para centro de sala, mesas para comedor, camas, 1 librera, 1 escritorio, cómodas de caoba, mesita de luz, riquísimos alfombrados y una cantidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate. Loza y cristales—Juegos completos para mesa, cristaleria, dulceras, copas, botellas, etc. Perfumeria—... riquísimos extractos, ... agua colonia, extractos sueltos, pomos, faroles de la India (200). Alhajas—Relojes de oro, plata, carabanas de oro, anillos de id, relicarios, y 400 lotes mas de alhajas que no se detallan. Vinos finos—Champañe, oporto, jerez, bordeaux, sauterne, ..., anisete, vermout, etc. Una infinidad de artículos para bazar, como ser, ... adornos etc etc. f1.

NAZAR G. CATAN y Ca.

De un lindo terreno.

Situado calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba.

El Domingo 4 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio este buen terreno que mide 12 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo.

El local es inmejorable y el terreno muy alto. Se venderá infaliblemente á la mas alta postura. Títulos superiores.

Por informes á nuestra casa Perú 63.

Por el mismo

Al contado.

El Martes 6 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, ..., merinos negros, ponchos de algodon, generos para vestidos de diferentes clases, casimires de verano para trages, sombreros negros y de color, paños negros, zambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, camisetas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, percalinas, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seña, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y de castor, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id madapolan, casimires, frazadas. f2.

Por el mismo

Al contado

El jueves 8 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, ..., bramantes y lienzos, uso doméstico, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestidos de diferentes clases, casimires verano para trages, sombreros negros y de color, paños negros, zambronas, brines, bramantes, ... camisetas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, percalina, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, ..., frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y de castor, medias para señoras hombres y niños, calzoncillos de hilo, id madapolan, casimires, frazadas colchas blancas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, uso doméstico, frazadas de pura lana amarilla y blanca, zarazas de ... clase superior, colchas ... muy finas ..., ... de punto de varias calidades, zarazas de colchas floreadas y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. f—5.

CABRERA Y ALMEIDA

Una linda casita de poco precio, en la Boca, calle San Luis al llegar á la de Olavarria, donde estará la bandera, ... por órden terminante de su dueño.

El Domingo 4 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta, dinero de contado y ... [illegible]

PABLO GOWLAND

En el depósito de Aduana ... vino blanco de Malaga ... [illegible]

Muebles [illegible]

Por el mismo

De artículos de Almacen. [illegible]

[illegible] ... pues se halla solamente á 15 vs. del rio.

Ico.—Una casita compuesta de 6 piezas inclusa la cocina, con pozo de balde y aljibe, edificada en terreno de 50 vs. de frente por 60 vs. de fondo, situada á 100 vs. precisamente de la ribera del Canal y sobre la calle principal, el terreno está cercado, dos de las piezas están edificadas en un terraplen de 7 cuartas de altura sobre el nivel de la calle. Es propia para Corralon de maderas por su estension y magnífica localidad.

Los títulos son de primer órden y por mas pormenores á nuestra casa calle Perú 80. e30

MANUEL FREIRE

Interesante Remate: atencion

El Domingo 4 de Febrero, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la hermosa quinta situada en Barracas al Sud, en la calle real de las Lomas de Zamora á 6 cuadras de la Estacion del Sud, perteneciente á D. Miguel Salas; su terreno se compone de 150 varas al E. dando frente á la misma calle, por 200 vs. de fondo, con 8 piezas, 6 de azotea trabajadas á todo costo, con cielos rasos, y empapeladas, y todas las demas oficinas necesarias, un lindo palomar con mas de 5000 palomas, lindo jardin al frente de la casa, muchos árboles frutales y mucho sembrado, creo inoficioso recomendar esta hermosa quinta por su linda localidad, pues queda á una cuadra de la via férrea, y á la puerta el tramway que pasa á las Lomas, tren gratis y los coches necesarios en la estacion del Sud, para conducir á los concurrentes á dicha quinta, un refresco á la llegada, los boletos se espenderán en la estacion Lima, en el tren que sale á las 2 30 m. de la tarde, por mas pormenores al rematador Calle 450. e30

RIOLFO HERMANOS

¡Ojo especuladores!

De una linda casita moderna.

El domingo 4 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la lindísima casita calle de Charcas 913, con 4 piezas bajas y una alta, cocina, letrina, sumidero, aljibe, etc.

Tiene 9 1/4 varas de frente por 20 1/2 de fondo, todo embaldozado y maderas duras.

Las llaves estan en el almacen esquina de Charcas y Montevideo. Por mas pormenores, á los rematadores, Chacabuco 30 1/2. e28

L. CLAVEL y Ca.

2.º GRAN REMATE DE TERRENOS
EN EL NUEVO PUEBLO
GENERAL LAS HERAS
Tren gratis ida y vuelta
ALMUERZO CAMPESTRE

El Domingo 5 de Febrero á la llegada del tren que sale del Parque á las 6 de la mañana continuaremos la venta de los lindos terrenos que van á formar el Pueblo "General Las Heras" á los dos costados del ferro-carril del Oeste en el ramal que vá de Merlo á Lobos previniendo que ese dia venderemos los lotes que forman las manzanas inmediatas á la via férrea, que no se vendieron en el remate anterior por no haberse hecho la traza de ellos por falta de tiempo.

A la salida del tren se darán en la estacion boletos gratis de ida y vuelta á las personas que deseen asistir. A la llegada se servirá un confortable almuerzo.

La venta se hará como en el remate anterior, sin retirar lote.

¡Alerta interesados!—A las 6 en punto en el Parque

Por mas informes á los rematadores Venezuela 406. f1º

NICANDRO DORR.

Judicial,

Importante de almacen, loza, cristaleria y ferreteria.

El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Canaveri, al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, cuyo pormenor se dará oportunamente. f1º.

Por el mismo

De almacen.

El Jueves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se procederá al remate del almacen calle de Belgrano esquina á Rincon, consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales, cuyo pormenor se omite por su mucha estension.—En seguida se rematará una gran cantidad de carbon, leña, un gran galpon casi nuevo techo de zinc, el magnífico armazon, mostrador, balanza, útiles etc. f1º.

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Jueves 20 de Febrero á las 5 de la tarde, rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 céntimos de frente por 67 vs. 50 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente con 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con piso de baldozas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y por de valde, dos pies de parra con su sarso de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521 $ 07 previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 160.835 y 61.

Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 61, el que desee ver los títulos, á la Escribania de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. f8

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 21 y 21½ donde estará la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la 1ª en terreno de 8 metros, 660 ... de frente al Este por 15 ms. ... de fondo, con 3 piezas de madera, cocina, letrina, pozo, tasada en la suma de 13.073 ps ... la segunda ... edificada en terreno de 7 ms. 870 mm. de frente por 15 ms. 165 mm., con una gran sala y ... todas sus maderas, ... tasado en la suma de 15.804 ps 4 rls m/c previniéndose que la base para su venta serán las 2 partes de la tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones ... [illegible]

[illegible]

... de frente por 100 de fondo ... de Mayo y ... de Rio-Bamba. En toda su estension tiene una magnífica plantacion de árboles frutales de selecta calidad, compuesta de perales, manzanos, damascos, ciruelos, cerezos, duraznos y granados, parrales, etc. Los frentes estan cercados con pilares de material y verja de madera. No olvidar pues los interesados que este hermosísimo pedazo de tierra, aparente para edificar en él una ó dos espaciosas casas de recreo, se halla ventajosamente situado á 20 pasos del tramway, que en breve ha de recorrer las calles de Belgrano y que dará, á no dudar, un valor fabuloso á la propiedad en este pueblo. Los títulos estan en regla. e 30.

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar num. 458 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Maximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mencionado tasado en la insignificante suma de ps. 182,862 m/c, siendo las dos terceras partes 121,908 ps. mje. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribania del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 236. e5

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De 475 cuadras cuadradas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote

El Lunes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1/3 parte al contado, 1/3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 64 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

Por el mismo y Severo Pizarro

Grandes remates del Palacio de la Exposicion Nacional en Córdoba, por órden del Exmo. Gobierno Nacional y de la Comision Directiva, primer remate en Buenos Aires en nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 5 y mártes 6 de Febrero á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Exmo. Gobierno Nacional y de la Comision Directiva de la Exposicion de Córdoba, á saber:

Adornos para el Carnaval.—Mas de 2,000 banderas, gallardetes, pendones, etc., de todas las Naciones del mundo, enteramente nuevas, que solo han servido para la Exposicion; cenefas con los colores de la patria, escudos nacionales y estrangeros, asta-banderas, una gran estrella para adorno y multitud de artículos propios para adornar las casas en los festivos dias de Carnaval. Llamamos desde ya la atencion de los señores propietarios de las casas, cuyas calles vân á ser adornadas. La ocasion es brillante y podrian hacerlo con poca plata, quedandoles siempre las banderas y adornos para otra fiesta que podria sobrevenir.

nuestra casa calle San Martin No. 118.

Por los mismos

Segundo remate en el Palacio de la Exposicion en Córdoba, de 25,000 plantas en macetas y tinas.

El miércoles 7 de Febrero, el jueves 8 y viernes 9, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, daremos principio á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Comision de la Exposicion Nacional, á saber:

Una espléndida coleccion de plantas de adorno, arbustos y flores, todas ellas en macetas, perfectamente bien acondicionadas y cuyo detalle no lo damos por ser muy largo, pues el catálogo ocupa mas de media resma de papel de carta, manuscrito, pero en la coleccion hay coníferos de las mas bellas variedades, araucarias exelsas, cocos y mestizones camelias, hoy santimum, viscarias y mil otras variedades.

Por los mismos

3er. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernáculos, kioscos, estatuas, gallineros etc, por órden superior.

El Viernes 1.º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber.

El palacio de la Exposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estacion de ferro-carriles, Colonias de id, 4 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galponcito de material hecho de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con veranda, glorieta de fierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 4 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus plintos de fierro ... gante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, 14 jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores, de teja, techo de paja ... 3 ... de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnífico pórtico de madera en el centro y dos laterales con dos grandes salas banderas y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias; 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterias, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Exposicion ... [illegible]

[illegible]

NOTA—... su buena localidad ... que se presta ... que está al alcance del pobre y del rico. Por mas informes, Perú 47. e 31.

Por el mismo

Grandes remates

Por ausentarse el propietario de esta capital de 5 propiedades y varios lotes de terrenos, situados en el gran Voulevar calle de Córdoba á la altura de la quinta del Sr. Ledis. Llamamos la atencion de aquella preciosa localidad, hoy imperio comercial, por donde debe pasar un tramway, venta liberal sin reserva. Atencion.

La subdivision es del modo siguiente—1ª finca calle de Córdoba 476, con 9 vs. de frente por 35 de fondo, 5 piezas y todas las comodidades precisas. 2ª finca calle de Córdoba 506 y 508, 10 vs. de frente por 30 de fondo, 5 piezas y todas las comodidades. 3ª finca Córdoba 504, 10 vs. de frente por 30 de fondo, 6 piezas, esta es una finca muy preciosa, es preciso verla. 4ª finca Córdoba 520, mide 9 vs. de frente por 41 1/2 de fondo, 5 piezas, es preciso hacer lo que decimos en la anterior. 5ª finca calle de 3 Templo entre Azcuénaga y Larrea, mide 10 vs. de frente por 37 1/4 de fondo edificio etc. 1er. terreno 14 vs. de frente por 14 de fondo. 2º terreno 25 de frente por 53 de fondo, lindando con el anterior. Las venta de esta propiedades tendrá lugar el Domingo 5 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, empezaremos la venta por la finca Córdoba 476, (punto de reunion,) para de allí seguir vendiendo, garantiendo á los Sres. compradores que venderemos al mas alto precio.

NOTA—El dueño de esta propiedad nos ha autorizado para que vendamos, en una palabra á nuestra satisfaccion, escusamos toda clase de recomendacion, seria escusada cuando estan recomendados de por sí mismo.

Mas todavia debemos decir á los compradores que el Sr. D. Juan Noredo ha dejado en parte dos fincas de las espresadas en construccion por tener determinacion de vender.

Los Sres. interesados pueden inspeccionar las propiedades y recomendamos la puntualidad á la hora del remate, pues empezaremos á las 6 en punto con las personas que se sirvan asistir, y mas pormenores se dan en nuestra casa de remate Perú 47. f1

Por el mismo

En el almacen de menudeo calle de Cangallo esquina de Callao—Por liquidacion final de una sociedad.

El Jueves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana y condicion de costumbre.

Mas detalles se darán despues.

mismo tiempo—Armazon mostrador etc

OCAMPO Y DESCIORA.

Judicial.

El Mártes 6 de Febrero á las 11 de la mañana venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, el almacen calle de Chacabuco esquina de Europa, perteneciente á la testamentaria de don José Marengo y don Gerónimo Ruello, consistiendo en artículos de Loza, ferreteria, comestibles y bebidas, encontrándose de todo los estos artículos, un surtido completo. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva No. 102 á Ocampo y Desciora. e 27.

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gaona, á 4 cuadras de la estacion del cual hilo donde estará la bandera.

El 28 de Febrero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 137,370 ps mje.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribania D. M. Luzuriaga quien se los pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 63 e15

FEDERICO JULIO MIRO

Importante de terreno, situado en la calle de la Rioja y Potosí á una sola cuadra de la Plaza 11 de Setiembre y Paseo de la Caridad, rodeado de hermosos edificios y con el tramway que pasa por su frente y otro en contínuacion por la calle Potosí y doblan tambien por la calle de la Rioja. Por cuenta y órden de quien corresponde.

El domingo 4 de Febrero, á las 6 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate al mejor precio, estos magníficos terrenos que por su buena posicion está llamado á un gran porvenir, siendo la calle de la Rioja la principal via que conduce á los corrales; estos terrenos tienen la gran ventaja que se comunican por el fondo.

Estos terrenos tienen casi, fdo completo y se venderán en lotes de 10 vs de frente, los títulos son inmejorables se venderán á cualquier precio por liquidacion. Mas datos Maipú 91. e28

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm 111 y 111, y Comercio núm. 91 y 95, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Feil y órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 45 metros 701 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y es tasado todo en la ínfima cantidad de 174,9[illegible] 04, y no se admite á oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 151. e19

AVISOS

Cigarreria del Plata

SEGUNDA EPOCA.

Avisamos al público y á nuestros consumidores de cigarrillos de tabaco negro, que desde la fecha, y con el objeto de inutilizar la falsificacion de nuestra marca, la hemos modificado. Esta será impresa con tinta azul, ... por fuera del ... todos los que han dejado de fumar nuestro cigarrillo á causa de dicha falsificacion, pueden volver á fumarlo, seguros que ... como siempre de lo mas superior.

e31 v10f.
Enero 23 de 1872. ... Hnos.

Para el carnaval, banderas de todas las naciones y tarlita de todos los colores se vende á precio muy módico, en los almacenes Florida 7 y Paseo de Julio 35. e 27 y 10 f

FABRICA DE BILLARES

DE FRANCISCO CONTE

234—CALLE DE CANGALLO—234

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL POR LA INVENCION DEL BILLAR ...

Por el que se ha presentado al Gobierno pidiendo privilegio de descubrimiento; se acaba de inventar por este fabricante troneras para billar que ofrecen una gran conveniencia. Estas troneras son de madera, sin taller en ellas fierro; que pueda perjudicar la bola y forman parte del billar sin que se advierta ... [illegible]

La bola, pues, no sufre ... como sufre en las de bronce, que á cada momento se ... las bolas y se rompen las troneras.

Al Acudir pues á la fábrica ... recibe un surtido ... de billares ... que se venden mas baratos que en ninguna otra parte.

[illegible]

El Dr. J. B. Pol Médico ... [illegible]

Edicto de Policia [illegible]

[illegible]

Hermosos Terrenos

En la Estacion SAN MARTIN

Se venden por manzanas ó lotes pequeños, al gusto del comprador, situado á 6 cuadras de la Estacion sobre el camino real de San Justo.

TERRENOS CON EDIFICIOS EN BARRACAS AL SUD

A dos cuadras del puente y en la misma calle real Gral. Mitre, se vende á plazo ó al contado una hermosa finca con 12 piezas de material edificadas en 18 vs. de frente por 70 de fdo. Para mas informes á nuestro escritorio Victoria 71.—Ximenez hnos. e30-v1bf.

Al comercio Participamos que, de nuestro convenio queda disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Rigal y Ruiz, haciéndose cargo D. Remijio Rigal del activo y pasivo de ella.—Buenos Aires, Enero 23 de 1872.—Remijio Rigal.—Felipe Ruiz. e24-v8f

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 5 de Febrero próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 6000 pares botas ... de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesoreria en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por dos fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Enero 3 de 1872.—M. B. Campos. e4-v4f

Bazar Universal

139—VICTORIA—139

Gran surtido de porcelana, cristales, cubiertos, christofle y otros vinos, finos ... de la India, máquinas para hacer helados, galletitas ..., dátiles en canastitos, frutas abrillantadas, turron. e28-v31f

LIBRERIA ANGLO-AMERICANA

DE

GUILLERMO P. DAWS

141—CALLE PIEDAD—141

AGENCIA ESPECIAL

DE

PERIODICOS EUROPEOS

Sin rival en Buenos Aires por su puntualidad, etc. La casa cuenta con Agentes activos, tanto en Londres como en los E. Unidos, y se ofrece mandar traer toda clase de periódicos, ya sean del dia, semanales ó mensuales. Los cuales hasta la presente fecha se reciben por los paquetes que salen de Europa en los dias 9, 13, 19, 23 y 29, es decir cinco veces al mes, y por estos mismos vapores se reciben ademas de los suscritores, números sueltos con las últimas noticias del dia etc.

Las suscriciones se reciben por año ó medio año, y es obligatorio pagar adelantado al suscribirse, de otro modo no se reciben. Los suscritores tanto de la Campaña y Provincias, son atendidos con la misma puntualidad que los de aquí.

Especialidad de artículos de escritorio y para escuelas. Se franquean cartas para todas partes del mundo. Tambien se reciben órdenes para hacer traer toda clase de publicaciones que los Sres deseen mandar buscar etc.

Guillermo P. Daws.

NOTA—Todo suscritor á periódico ó folleto ilustrado, en la Campaña ó Provincias, se les cobra adicional el franqueo, por ser obligatorio por el Correo, no escediendo de una libra 10 rs. m/c, y aunque sea uno solo, y por las diligencias adicional. e28 v5

Société de L'Union

et Secours Mutuels.

MM. les Sociétaires, sont prévenus que l'assemblée générale aura lieu Dimanche 4 Février á 1 heure précise, Belgrano 850

Le Secrétaire Beslus Victor Auguste — Le Président Hémon Achille. e31-v4f

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 10 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra por propuestas cerradas el servicio de Correage de los artículos que se remiten por la Comisaria general con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires Enero 16 de 1872.—M. B. Campos.

Refiriéndome al aviso que antecede comunico á mis relaciones que continuaré solo y sin variacion alguna, los mismos negocios de la estinguida sociedad.—Buenos Aires, Enero 23 de 1872.—Remijio Rigal. e24-v8f.

A los imprresores Tinta de colores, cinco calidades, desde 10 ps. hasta 20 ps. lb; colorada, violeta, azul y verde—Tinta negra ordinaria. Alfredo Bousfield, Perú 247. e25 v5f

Para el carnaval

Quedan todavia como mil quinientos faroles de cristal para iluminacion de ventanas y balcones, para familias, los mejores y mas decentes que hay y mas baratos que los de papel—49 Calle Esmeralda—49 en el mismo establecimiento hay un gran surtido de aparatos de cristal y bronce para gas, colocacion de cañería, y compostura en toda clase de aparatos del ramo. e24-v10f

Cuartos Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana, agua riquísima, baños gratuitos, Cuyo 146 altos—Salon con baraña, balcon y vista á la calle, soberbio, Cuyo 146 altos. e5-v5f

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.º de Febrero próximo quedará abierta al servicio público la Estacion Zapiola [Ramal á Lobos] quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilegios y responsabilidades que establece el reglamento de esta ferro carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasageros de la Estacion Parque y demas estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y viceversa y de conformidad á la adjunta tarifa.

BOLETOS DE IDA.

	MERLO		M. PAZ		L. HERAS		ZAPIOLA		LOBOS	
	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA.

[illegible]

Buenos Aires, Enero 31 de 1872 ... [illegible]

Baile de Sociedad [illegible]

[illegible]

Inspeccion ... á propuesta para la compra de ... 250 chaquetillas de brin, 200 bombachas ..., 300 kepis ... Los interesados ... muestras con arreglo á lo que debe ... propuestas que serán oidas, el martes, ... á las 2 de la tarde.—Enero 29 de 1872 ... el primero.

Musica Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, corneta y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados que estén á la disposicion de los discípulos de dia ó de noche, dirigirse calle Piedad 256 ó Perú 67, ... e24-v24f

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor juez de Comercio, doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á los señores don Mariano Borchis y Ca. para que comparezcan dentro de 3 por sí ó apoderado por la oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra ellos sigue don José A. Novaro sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Eugenio Blanco. f1-v6.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don José Baldovinos para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 29 de 1872—E. Nuñez. f2-v2m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Agustin Rissetto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 1 1872. Manuel Llamas Oliver, escribano público. f2-v2m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á don Domingo Cabagello para q' dentro del término de 10 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante SS. y por la oficina del escribano don F. Cajaraville donde se halla adscrito el que suscribe, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Manuel Pina en representacion de sus acreedores y la testamentaria de don Pedro Massalins por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Julian Byron, escno. pco. f2-v12.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Sallanade, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano d n F. Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho; Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Julian Byron, Esc. Pco. f2-v2m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á don Felix Rodriguez para que en el término de ocho dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de SS. y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en la testamentaria de doña Martina Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Bartolomé Martin. f1-v10

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Carlos Guillermo Spark, presenta el síndico don Manuel Garcia Ramos, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Uvar Arrufo, como lo establece el inciso 2º del art. citado—Buenos Aires, Enero 31 de 1872. Eugenio Blanco. f2-v12.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, y á los efectos del Art. 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Manuel Passarotti, y que la componian éste y D. Luis Barbagelata, ha quedado disuelta desde la fecha, de comun acuerdo entre ellos: quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa D. Luis Barbagelata.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Eugenio Blanco. f1-v4

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isac Areco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Haisman, Don José Maria Sagasta y Don Estanislao Morel para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe dentro del término de ocho dias á estar á derecho en el espediente seguido por los herederos de Don Antonio Islas contra ... de Don José Netra por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 26 de 1872 Nemesio Zavaleta ... f1-v5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los representantes ó herederos legales de ... Juan M. Pellisa, para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado á cargo de SS. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que les ha promovido don Manuel Valenzuela por el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho ... Buenos Aires, Enero 20 1872. ...

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala segunda ... don Manuel Gonde ... del presente, y por el término de ... José Cassanovas, para que ... los que contra él ... sobre cobro ... Al Relator ... [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 662—Buenos Aires, Febrero 4 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llamai y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Nrellanos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este juzgado y oficina de Sagassa y Barrenechea, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasia. e11v-11f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Tomás San Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha; comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1872 Faustino Miñones. e21-v13f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus repectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero. Bolivar 64. e17-v17f

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Gini, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871 Manuel J. Sanabria, e16-v16f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Tohomas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 8 de 1872 —José Fernandez. e16 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, Ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Moroncito» aguas arriba márjen izquierda, 12 cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados linda por un costado con D. Saturnino Herrera, y por el otro con D. Cipriano Ayrala, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Facio, el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando, Diciembre 6 de 1871.—Desiderio Chafuen. Escribano Público. e24-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Inetancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à todos los qne se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Mota, conde se halla adscrito el que firma, á deducir su acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa e19-v18f.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, à todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por muerte de Da. Apolinaria Casao, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Joan Aranda, dondo se haya adscrirto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manüel Llames Oliver. Escribano Público. e27-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber que en los dias 19, 20 y 21, del entrante mes de Febrero, se ha de vender en almoneda por el Juez de Paz del Partido del Tandil, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dufour, ubicada en la Plaza de ese Pueblo, la cual está tazada en todos sus ramos en la cantidad de setenta mil $ mlo. siendo su terreno compuesto de 70 vs. de frente, á la plaza por 50 vs. de fondo á la calle América. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su pristiprecia. Por mas datos pueden ocurrir á la oficina del que suscribe Bolivar cuatro—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—F. Miñonez.

El señor de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fellecimiento de D. Alejandro Arroyo y Dña. Juana Chirino, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco Raggto—Escrib. Pub. e20-v5f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplazs por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreederes á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Pardo para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparescan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea c Be Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Felix Sagasta. e19-v19f

De órden del Sr. Jues de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Condon, debiendo comparecer á la sala del Juzgado el dia 5 del entrante mes de Febrero, á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 27 de 1872—Pardo. e30-v5f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Pedro José Lafarga, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comporezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Iriarte a cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Manuel A. Victorica, Escribano, oficina, Victoria 17, altos. e26-v26f

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Simon Sanchez ó sus herederos, para que en el término de ocho dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Maria Sanchez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Ayres Enero 23 de 1872, José Fernandez. e 30-v-6 f.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Costa, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por conducto del Escribano que suscribe, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1872.—Pardo. e26-v26f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el tèrmino de seis dias al procurador D. Mariano B. Beascochea á fin de q' comparezca dentro de dicho término á estar derecho en los autos testamentarios de D. Juan José Cabrera que tramitan por la oficina de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 26 de 1872—Francisco J. Fazio, escribano público. e28-v7f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Amoretti y Dña. Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

e13-v13f. Manuel Lacasa. Victoria 108.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Donato Berjolis, y su hijo D. Juan Julian Berjolis; para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero de 1872—José Martinez. e25-v25f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Fmilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Eujenia Dorrego, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S S. y oficina del infrascripto Bolivar 2; á hacer voler sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Félix Sagasta. Escribano Público. e23-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á lós bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Castillo de Medrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de, D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificacan—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Bartolomé Martin. e25-v25f

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Pablo Arigoni, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Rafael Delágüila, por cobro de $, bajo apercibimiento que de no presentarse, se seguirá el juicio en su rebeldia, y le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho. Mercedes Enero 20 de 1872.—José H. Solveyra. e27-v5f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Gomez, ya sean como herderos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa. Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Mariano B. Echenagucia. e26-v26f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á D. Mauricio Fernandez la providencia recaida en los autos que sigue contra D. Juan B. Stagnaro, sobre cumplimiento de un contrato cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871. No pudiendo decretarse la rescision solicitada en el escrito de fojas 85 mientras no se oiga á Fernandez ó se cite con la condicion terminante de proveerse en este sentido, líbrese oficio al Juez de Paz de Barracas al Norte para que haga saber, aquel comparezca á sostener los derechos que por el contrato de fojas primera creyera tener, lo que verificará en el término de 5 dias desde que fuere notificado, bajo apercibimiento de que si así no lo verificase el dia sin mas tramite rescindido dicho contrato y se mandara entregar á Stagnaro la suma de [illegible] en el Banco. Alcorta.—Buenos Aires, Enero 27 de 1872. José Fernandez. e28-v7f

Se hace saber á Da. Cecilia Amarillo de Dominguez comparezca por si ó por apoderado ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por medio del escribano que firma calle de la Victoria núm. 116 a tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Juan Berretaran contra la [illegible] de D. Anselmo Dominguez, [illegible] sos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872. Matalio A. Ponce—Escribano público. e[illegible]-v5f

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber, á los acreedores al concurso de don Manuel Medina hijo, que habiéndose dado por cerrado el juicio de verificacion de créditos, en razon de las inasistencias repetida de los acreedores, deberán estos justificar sus respectivos créditos brevemente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Ayres, Enero 30 de 1872. Angel Julio Blanco, Perú 120. e 31 v-5 f.

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á reunion general á todos los herederos de la testamentaria de don Domingo Montferrand, para que el dia siete de Febrero del corriente año, comparezcan al salon del juzgado, á efecto de procederse al nombramiento de síndico, en dichos autos, los que corren por la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Enero 31 de 1872. Nuñez. e31 v7f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S y oficina de D. Tulio Mendez a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. Maria Bernasconi, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D. Francisco Sapurit bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado. Buenos Aires, Enero 12 de 1872 Joaquin Li[illegible]. e11 v14 f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Clara Casabal de Nicolay, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho tèrmino se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Gregorio V. Carballo e27 v27f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el tèrmino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, Guillermo Picardo, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—G. V. Carballo. e27-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Caravelas Grandes, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo y por todo el fondo hasta los bañados lindero por el costado de abajo con D. José Gamboa y por el de arriba con D. Pedro el Bearnes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Andres Martinello el derecho de posesion que de el solicita como desierto—San Fernando Enero 26 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano público. e28-v8m

Por el presente, ordenado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y emplaza, por término de treinta dias que corren desde la primera publicacion, á todos los que como heredero ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados del finado Don Eulogio Ferreira para que durante dicho término y por la oficina de Don Mariano Cabral á carge de D. Laureano Carvalleda, á la que inscrito el que firma se presenten á deducir las acciones por dependencia de la Testamentaria que está tramitando, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 25 de 1872—Leandro Garcia F 1-v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Mantilla. f1 v28.

Los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barchi se presentarán ante el señor juez de lo Civir Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha [illegible] se cite, llame y emplace á todos los que se [illegible] consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa [illegible] Herediá, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Manuel A. Victorica Escribano Secretario. f1-v19f

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de don Ricardo Nesston para que el término de diez dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en el espediente de Mensura que sigue don Roberto Wilson, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 30 de 1872, Manuel Perez Gomar Escribano secretario. f1-v10.

Por disposicion del Señor Juez de primeaa instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisso C. Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1872—Alejandro Miñones. f1 v27f

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Peretti, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco J. Fazio. e27-v27f

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama á don Eustaquio Francisco Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871-Manuel Granados, d2-6p-pu-en 6m-v8

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria de los Angeles Aquino de Villanueva, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. por intermedio del Escribano D. Manuel Lacasa calle de Victoria Numero ciento ucho—Buenos Aires Noviembre 2 1871—Manuel Lucas. f1-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Stabler, á fin de q' dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872. —Teodoro L. Pardo. f1-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Prado, Da. Natalia Alvis de Prado y Da. Dionisia Ocampo para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 27 de 1872—Nemecio Zanoletbi. f1-v29

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Moreno, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Febrero de todas las ovejas ayí existentes, pertenecientes al finado D. Augusto Pouquet tasadas á 22 1|2 ps. por cabeza, previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios—Buenos Aires, Enero 25 de 1872. —José Fernandez. e28-v28f

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan y don José Ribolian, y doña Carmen Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S, y secretario que suscribe á, deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Enero 27 de 1872, Leandro Garcia. e 28-v-28-f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mauricio y doña Matilde Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término, se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 16 de 1872. G. V. Carballo. e 30 v-18 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Cadelago, á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones, forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Ayres Enero 26 de 1872. Pardo. e 30 v-29f

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Yeosa, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S.S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Ayres, Enero 29 de 1872, M Perez Gomar. e 30 v 30 f.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Torres, para que en el término de treinta dias comparezcan en el juzgado, ya sea como herederos ó acredores con sus comprobantes respectivos á deducir sus derechos en forma, Mercedes Enero 27 de 1872. José Higinio Solveyra. e 30 v 30 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Chiarini para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Angel Basso sobre cobro de pesos, á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda en el término de diez dias de la publicacion del presente personalmente ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, bajo apercibimiento de que en caso único se le nombrará un defensor de ausentes—Buenos Aires, Enero 26 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. e28-v28f

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zavaleta, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—S. M. Gonzales. Escribano Secretario e24-v24f

El señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Ysaac P. Areco, ha dispuesto que el juzgado de Paz de San Nisolás de los Arroyos proceda en los dias 20, 21, y 22 del próximo Febrero á vender todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gomez, à saber. muebles y utiles del establecimiento de campo denominado Los Talas; una majada con 2083 cabezas mestizas finas, tasadas á 25 pesos una: cuatro caballos de silla á 300 pesos uno; una yegua con cria á 70 pesos, 17 animales vacunos al corte á 120 pesos uno, 1520 ovejas á 25 pesos una, 1167 id metizas regulares á 22 ps una y 842 id á 24 ps una. Los que deseen obtener mas pormenores, pueden ocurir al mencionado Juzgado de Paz, ó á la oficina de José V. Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1872.—S. M. Gonzalez, Escr. Púb. e30v22f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos abin-testato de D. Francisco Goñi, y á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da. Catalina Errecaborda para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—Jose Fernandez. e21-v16f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardiné, ya sean como herederos ó acreedores para que en et término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2. bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancie Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Garcia, ya sean come herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S·S, y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e12-v12f